



### SUMARIO

#### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

#### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

##### Contestación del Consejo de Gobierno

- 11-21/PE-000112 a 11-21/PE-000113, respuesta a las Preguntas escritas relativas a situación de los educadores en el sistema educativo andaluz (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 8
- 11-21/PE-001157, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cobertura de nueva baja de Personal Técnico de Integración Social en el CEIP Miguel de Cervantes de Lora del Río (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 10
- 11-21/PE-001390, respuesta a la Pregunta escrita relativa a alumnado con sordoceguera en el Sistema Educativo Andaluz (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 11
- 11-21/PE-001702, respuesta a la Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a liquidación de pagos del Plan de Apoyo a las Familias (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 14
- 11-21/PE-002709, respuesta a la Pregunta escrita relativa a refuerzo profesionales atención NEAE en el CEIP Fernando Feliú de Gerena (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 15

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 690

XI LEGISLATURA

28 de octubre de 2021

- 11-21/PE-003012, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ratio en el IES Jacaranda de Brenes (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 16
- 11-21/PE-003014, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nuevo centro de Formación Profesional en Brenes (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 18
- 11-21/PE-003016, respuesta a la Pregunta escrita relativa a comedor escolar en el CEIP Manuel de Falla de Brenes (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 19
- 11-21/PE-003230, respuesta a la Pregunta escrita relativa a apoyo a las familias de origen extranjero con padre o madre en situación administrativa irregular para facilitar el acceso a la escolarización a los menores de 0 a 3 años (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 20
- 11-21/PE-003234, respuesta a la Pregunta escrita relativa a control de la dotación de recursos económicos destinados a las Delegaciones Territoriales Provinciales de Educación y Deporte con cargo a la segunda anualidad del Plan de Infraestructuras educativa 2020/2027 (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 22
- 11-21/PE-003235, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cobertura de personal del equipo de orientación educativa (EOE) de Coín (Málaga) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 23
- 11-21/PE-003269, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cobertura de baja de personal técnico de integración social en el CEIP Los Colegiales de Antequera (Málaga) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 24
- 11-21/PE-003283, respuesta a la Pregunta escrita relativa a mensajes discriminatorios en libros de texto (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 25
- 11-21/PE-003287, respuesta a la Pregunta escrita relativa a retirada de cubierta de amianto en el CEIP Pablo Ruiz Picasso de Sevilla (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 26
- 11-21/PE-003317, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación del gimnasio del IES Al Guadaíra de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 27
- 11-21/PE-003318, respuesta a la Pregunta escrita relativa a riesgo de derrumbe en el Centro de Adultos Diamantino García Acosta de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 28
- 11-21/PE-003319, respuesta a la Pregunta escrita relativa a distinta problemática que afecta a la Escuela Oficial de Idiomas de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 29

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 690

XI LEGISLATURA

28 de octubre de 2021

- 11-21/PE-003325, respuesta a la Pregunta escrita relativa a falta de personal administrativo y ordenanzas en el I.E.S. Alminar de Bollullos de la Mitación (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 30
- 11-21/PE-003332, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas para el mantenimiento del empleo tras el cierre de la Central Térmica de Carboneras (Almería) (*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*) 31
- 11-21/PE-003333, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Empleo a través de los Ayuntamientos (*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*) 32
- 11-21/PE-003334, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incremento número de trabajadoras y trabajadores autónomos en Andalucía (*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*) 33
- 11-21/PE-003335, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan de Choque 2021 en materia de contratación temporal impulsado por el Ministerio de Trabajo (*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*) 34
- 11-21/PE-003339, respuesta a la Pregunta escrita relativa a transporte interurbano en Guillena (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 35
- 11-21/PE-003340, respuesta a la Pregunta escrita relativa a problemas tráfico y circulación en Guillena (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 36
- 11-21/PE-003342, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contaminación por amianto en Guillena (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 37
- 11-21/PE-003349, respuesta a la Pregunta escrita relativa a retraso en la convocatoria de subvenciones para esta anualidad de 2021 (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 39
- 11-21/PE-003352, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aumento del retraso para resolver la prestación de dependencia (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 40
- 11-21/PE-003358, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contrato de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior (CONTR 2021 588188) del servicio de espectáculo de luces y proyecciones audiovisuales con motivo de la Eurocopa de fútbol (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 43
- 11-21/PE-003367, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Residencia de mayores de Bailén (Jaén) (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 44

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 690

XI LEGISLATURA

28 de octubre de 2021

- 11-21/PE-003371, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro de Salud de Ugijar (Granada) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 45
- 11-21/PE-003373, respuesta a la Pregunta escrita relativa a salida de camino agrícola en A-477 en Gerena (Sevilla) *(Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio)* 46
- 11-21/PE-003493, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contrato de la Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (2021 0000594623) del servicio de iluminación del puente del Alamillo (Sevilla) *(Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio)* 47
- 11-21/PE-003494, respuesta a la Pregunta escrita relativa a atención primaria en Aznalcóllar (Sevilla) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 48
- 11-21/PE-003497, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de la Carretera A-343 que comunica los municipios de Valle de Abdalajís y Álora con Antequera *(Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio)* 50
- 11-21/PE-003509, respuesta a la Pregunta escrita relativa a jornadas sobre la movilidad de Granada *(Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio)* 51
- 11-21/PE-003511 a 11-21/PE-003578 respuesta a las Preguntas escritas relativas a situación de 68 carreteras de la provincia de Málaga *(Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio)* 52
- 11-21/PE-003581, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la autonomía de gestión de la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 59
- 11-21/PE-003590, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obra de ensanche y refuerzo del firme de la carretera A-389 entre las localidades de Paterna de Rivera y Medina Sidonia *(Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio)* 60
- 11-21/PE-003592, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras de adecuación del camino de acceso a la ermita de El Calvario y del Mirador de El Santo (Grazalema-Cádiz) *(Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio)* 61
- 11-21/PE-003606, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de los Centros de Atención Temprana que no han resultado adjudicados en el concurso realizado *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 62
- 11-21/PE-003607, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicios psicológicos y de asesoramiento a mujeres con tratamientos ante tumores cancerígenos *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 64

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 690

XI LEGISLATURA

28 de octubre de 2021

- 11-21/PE-003608, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyecto de nuevo Centro de Salud de Mancha Real (Jaén) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 66
- 11-21/PE-003610, respuesta a la Pregunta escrita relativa a creación de la unidad de fisioterapia respiratoria pediátrica en Jaén *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 67
- 11-21/PE-003632, respuesta a la Pregunta escrita relativa a puesta en marcha del tranvía de Jaén *(Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio)* 68
- 11-21/PE-003638, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de humedad en el centro de salud Polígono Norte de Sevilla *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 69
- 11-21/PE-003639, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recuperación de la atención presencial en el Centro de Salud Polígono Norte de Sevilla *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 70
- 11-21/PE-003642 a 11-21/PE-003761, 11-21/PE-003779 a 11-21/PE-003814, 11-21/PE-003816 a 11-21/PE-003878, 11-21/PE-003904 a 11-21/PE-003942, 11-21/PE-003960 a 11-21/PE-003999, 11-21/PE-004003 a 11-21/PE-004045 respuesta a las Preguntas escritas relativas a la atención presencial y a la necesidad de implantar mejoras urgentes en los centros de salud de la provincia de Granada *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 72
- 11-21/PE-003774, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan de formación inicial y permanente sobre los Trastornos de Conducta Alimentaria *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 75
- 11-21/PE-003775, respuesta a la Pregunta escrita relativa a mejorar la seguridad de peatones y agricultores en la A-4028 *(Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio)* 77
- 11-21/PE-003777, respuesta a la Pregunta escrita relativa a programas de apoyo a mujeres que pasan por una interrupción voluntaria embarazo *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 78
- 11-21/PE-003778, respuesta a la Pregunta escrita relativa a protocolos sanitarios en las interrupciones voluntarias de embarazo (IVE) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 79
- 11-21/PE-003879, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pleno funcionamiento del Hospital de Alta Resolución de Cazorra *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 82
- 11-21/PE-003883, respuesta a la Pregunta escrita relativa a disminución plazas hospitalarias verano 2021 *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 84

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 690

XI LEGISLATURA

28 de octubre de 2021

- 11-21/PE-003884, respuesta a la Pregunta escrita relativa a atención primaria del Sistema Andaluz de Salud (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 86
- 11-21/PE-003900, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación urgencias Centro de Salud Villaverde del Río (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 87
- 11-21/PE-003943, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones sanitarias en la provincia de Cádiz anunciadas por el Presidente de la Junta de Andalucía (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 89
- 11-21/PE-004057, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recortes en la atención sanitaria de Cañada de Rabadán, Villar y Ochavillos (Córdoba) (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 90
- 11-21/PE-004058, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recortes en la atención sanitaria de Fuente Carreteros (Córdoba) (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 92
- 11-21/PE-004063, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recuperación de la atención presencial y del servicio de matrona en el Centro de Salud de Isla Mayor (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 94
- 11-21/PE-004064, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recuperación de la atención presencial en el Centro de Salud de Cantillana (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 96
- 11-21/PE-004079, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación generada por brote de Covid-19 en la residencia Vitalia de Écija (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 98
- 11-21/PE-004080, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones contra el «mosquito del Nilo» en el verano de 2021 (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 101
- 11-21/PE-004089, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones, en el ámbito de sus competencias, en materia de discapacidad para el último tramo del presente año 2021 (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 102

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

#### Contestación de RTVA

- 11-21/PE-000700, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cese de Álvaro Zancajo como director de los servicios informativos de Canal Sur (*Contestada por el director general de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA*) 106

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 690

XI LEGISLATURA

28 de octubre de 2021

- 11-21/PE-000715, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Programa «A dos Voces»  
(Contestada por el director general de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA) 107
- 11-21/PE-000716, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los programas de Canal Sur  
Radio de producción propia y de producción externa (Contestada por el director general de  
la Agencia Pública Empresarial de la RTVA) 108
- 11-21/PE-000717, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la exclusividad de los  
Directivos y Directivas de la RTVA (Contestada por el director general de la Agencia  
Pública Empresarial de la RTVA) 109
- 11-21/PE-000718, respuesta a la Pregunta escrita relativa a convenios de prácticas de  
alumnos y alumnas de formación profesional (Contestada por el director general de la  
Agencia Pública Empresarial de la RTVA) 110
- 11-21/PE-000719, respuesta a la Pregunta escrita relativa a difusión y sensibilización de  
las enfermedades raras en la Radio Televisión de Andalucía (Contestada por el director  
general de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA) 111
- 11-21/PE-000720, respuesta a la Pregunta escrita relativa a anuncios publicitarios so-  
bre apuestas y casas de apuestas online en la web de la Radio Televisión de Andalucía  
(Contestada por el director general de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA) 113
- 11-21/PE-001388, respuesta a la Pregunta escrita relativa a difusión y sensibilización de  
las personas intersex en RTVA (Contestada por el director general de la Agencia Pública  
Empresarial de la RTVA) 114
- 11-21/PE-001389, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la planificación de los informativos  
territoriales (Contestada por la director general de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA) 115

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-000112 a 11-21/PE-000113, respuesta a las Preguntas escritas relativas a situación de los educadores en el sistema educativo andaluz**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2021*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-21/PE-000112 a 11-21/PE-000113

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Todos los puestos de la citada categoría no se encuentran adscritos a la Consejería de Educación y Deporte, pues también existen en la relación de puestos de trabajo de las Delegaciones Territoriales de Regeneración, Justicia y Administración Local y en las de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Por otra parte, las contrataciones laborales de carácter temporal a suscribir con las personas integrantes de la Bolsa Única Común no se circunscribirán a la cobertura de vacantes, sino que también incluirán los supuestos de sustituciones de personal, contratos de relevo y para atender programas específicos y necesidades estacionales.

En cualquier caso, quisiera destacar que la convocatoria para la constitución de la Bolsa Única Común se realizó por Resolución de 10 de diciembre de 2019, y se publicó el 16 de diciembre, fechas todas ellas anteriores a la modificación de la RPT en virtud del Decreto 628/2019, de 27 de diciembre.

No obstante, es importante recordar que el artículo 2 del citado Decreto establece:

«Los puestos de trabajo adscritos, en el ámbito de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte, a la categoría profesional laboral de Educador/a, del Grupo II de clasificación, cuando queden vacantes y sin ocupación, se eliminarán de forma automática para crear, simultáneamente, puestos adscritos a la categoría profesional laboral de Personal Técnico en Integración Social del Grupo III de clasificación, con las características que les correspondan».

Y que la parte expositiva del citado decreto expresa:

«En el ámbito de los centros docentes de la Consejería de Educación y Deporte existe la necesidad de atender, de forma adecuada, al alumnado con necesidades educativas especiales, para lo que es preciso contar con los empleados públicos idóneos para realizar dicha importante labor.

En la vigente relación de puestos de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación y Deporte se incluyen, en determinados centros educativos, puestos de trabajo adscritos a la categoría profesional laboral de Educador/a, del Grupo II de clasificación.

En la definición de dicha categoría de Educador/a establecida en el Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía no se recoge, de forma expresa, la realización de esta labor de atención al alumnado con necesidades educativas especiales en los centros docentes.

Sin embargo, en el referido Convenio Colectivo del Personal Laboral se incluye también la categoría profesional de Personal Técnico en Integración Social del Grupo III de clasificación a la que le corresponde la atención al alumnado que presenta alguna discapacidad o cualquier otra necesidad educativa especial.

Por ello, se considera necesario modificar la adscripción a la categoría profesional laboral de los puestos de trabajo de Educador/a en el ámbito de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte que se encuentran actualmente vacantes y sin ocupación, que pasan a estar adscritos a la categoría profesional laboral de Personal Técnico en Integración Social, con la denominación de Personal Técnico en Integración Social y con las características que le corresponden.

Asimismo, se declara a extinguir la adscripción a la categoría profesional de aquellos puestos de trabajo de Educador en el ámbito de los centros docentes públicos de la Consejería de Educación y Deporte que se encuentran actualmente ocupados, que serán modificados, de forma automática, cuando se encuentren vacantes.

Asimismo, se crean 70 puestos de trabajo con la denominación de Personal Técnico Integración Social de Zona, correspondientes a la categoría profesional de personal técnico en integración social, que se adscriben a los distintos Equipos de Orientación Educativa, para atender las necesidades planteadas por los centros educativos dentro de la zona de actuación delimitada para cada equipo».

Por último, quisiera comentarle que somos sensibles con el colectivo de educadores, de ahí que estemos trabajando para encontrar una solución. Precisamente hace unos días se ha celebrado la Subcomisión de Vigilancia del VI Convenio Colectivo del ámbito de Educación, que llevaba incluido como punto del orden del día el «análisis y la situación de la problemática de los educadores».

Sevilla, 23 de abril de 2021.

El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-001157, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cobertura de nueva baja de Personal Técnico de Integración Social en el CEIP Miguel de Cervantes de Lora del Río (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 544, de 30 de marzo de 2021*  
*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*  
*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2021*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, la persona que ocupa el puesto por el que usted nos pregunta se encuentra prestando sus servicios en el centro de forma regular y presencial.

Respecto al procedimiento específico que se lleva a cabo para la cobertura de este tipo de plazas, viene determinado por la realización de todos los trámites para la sustitución de una persona trabajadora que está de baja por una incapacidad temporal y que son los siguientes: búsqueda de la persona en la bolsa de sustituciones, si no la hubiera en dicha bolsa, acudir al Servicio Andaluz de Empleo, solicitar a la persona seleccionada que presente la documentación, que Intervención dé el visto bueno a toda la documentación presentada, firma del contrato y finalmente su registro.

Sevilla, 22 de abril de 2021.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-001390, respuesta a la Pregunta escrita relativa a alumnado con sordoceguera en el Sistema Educativo Andaluz**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 547, de 6 de abril de 2021*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2021*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, los datos por los que usted se interesa son los siguientes:

## ALUMNADO CON NEE POR SORDOCEGUERA CURSO 2020/21

PROVINCIA	CENTRO	MUNICIPIO	ENSEÑANZA	ALUMNADO
ALMERÍA	CEEE Apoyo I. Sordos Rosa Relaño	Almería	FBO	4
	CDPEE Comarcal Ver de Olula	Olula del Río	FBO	1
CÁDIZ	CDPEE Mercedes Carbó	El Puerto de Santa María	FBO	1
	CEEE Sordos	Jerez de la Frontera	FBO	2
	CEEE La Merced	Jerez de la Frontera	FBO	1
	CDPEE S.A.R. Infanta Doña Cristina	San Fernando	FBO	1
	CDPEE Instituto Psicopedagógico Constitución de 1812 Cádiz	Cádiz	FBO	1
	SEP El Caminillo	Medina-Sidonia	Educación permanente	1
	IES Torre Almirante	Algeciras	ESO	1
	CEIP Virgen del Sol	Tarifa	Segundo ciclo de E.I.	1
	CEPER Blas Infante	Arcos de la Frontera	Educación permanente	1

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 690

XI LEGISLATURA

28 de octubre de 2021

PROVINCIA	CENTRO	MUNICIPIO	ENSEÑANZA	ALUMNADO
CÓRDOBA	CDPEE María Montessori	Córdoba	FBO	4
	IES Galileo Galilei	Córdoba	Ciclo de FP	1
GRANADA	CDP La Blanca Paloma	La Zubia	Ciclo de FP	1
	IES Francisco Giner de los Ríos	Motril	FBO	1
	CDPEE Luis Pastor	Motril	FBO	1
	CDPEE Sagrada Familia	Granada	FBO	2
	IES Américo Castro	Huétor-Tajar	ESO	1
	SEP La Vega	Churriana de la Vega	Educación permanente	1
HUELVA	IES Juan Antonio Pérez Mercader	Aljaraque	ESO	1
	CDP Sagrado Corazón de Jesús	Huelva	Ciclo de FP	1
JAÉN	CDPEE Psicopedagógico Virgen de la Capilla	Jaén	PFTVA	1
	CEIP Antonio Machado	Baeza	FBO	1
	IES Reyes de España	Linares	ESO	1
			Ciclo de FP	1
IES El Valle	Jaén	ESO	1	
MÁLAGA	IES La Rosaleda	Málaga	Ciclo de FP	1
	CDP Santa María de los Ángeles	Málaga	Ciclo de FP	1
	IES Mayorazgo	Málaga	Ciclo de FP	1
	CDP La Purísima	Málaga	FBO	3
	IES Mercedes Labrador	Málaga	FBO	2
	CDP La Colina	Málaga	FBO	1
	CEIP Pintor Félix Revello de Toro	Málaga	FBO	2
	CEIP Cardenal Herrera Oria	Málaga	FBO	1
	CEIP Miguel Hernández	Málaga	FBO	2
	CEIP El Tejar	Fuengirola	FBO	1
	CEIP Santa Amalia	Fuengirola	FBO	3
			Segundo ciclo de E.I.	1
	CEIP Axarquía	Vélez-Málaga	FBO	2
	IES La Cala de Mijas	Mijas	ESO	1
	IES Jacobo Orellana Garrido	Alameda	ESO	1
	IES Martín Rivero	Ronda	PFTVA	1
SEVILLA	CDPEE Centro de Educación Especial San Pelayo	Sevilla	FBO	1
	CEEE Directora Mercedes Sanromá	Sevilla	FBO	7

BOPA\_11\_690

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 690

XI LEGISLATURA

28 de octubre de 2021

PROVINCIA	CENTRO	MUNICIPIO	ENSEÑANZA	ALUMNADO
SEVILLA	IES Los Viveros	Sevilla	Ciclo de FP	1
	CEIP Híspalis	Sevilla	Segundo ciclo de E.I.	1
	IES Ramón del Valle Inclán	Sevilla	ESO	1
	CDPEE San Juan de Dios	Alcalá de Guadaíra	FBO	1
	CEIP El Prado	Olivares	Segundo ciclo de E.I.	1
	CEIP María Auxiliadora	Morón de la Frontera	FBO	1
	IES Cavaleri	Mairena del Aljarafe	ESO	1

Sevilla, 22 de abril de 2021.

El consejero de Educación y Deporte,

Francisco Javier Imbroda Ortiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-21/PE-001702, respuesta a la Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a liquidación de pagos del Plan de Apoyo a las Familias**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El proceso de integración de la Agencia Pública Andaluza de Educación a contabilidad presupuestaria ha producido algunas dificultades técnicas, pero actualmente son puntuales y los pagos se están realizando, en términos generales, con normalidad.

Sevilla, 9 de septiembre de 2021.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-002709, respuesta a la Pregunta escrita relativa a refuerzo profesionales atención NEAE en el CEIP Fernando Feliú de Gerena (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 595, de 15 de junio de 2021  
Contestada por el consejero de Educación y Deporte  
Orden de publicación de 7 de septiembre de 2021*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, el centro educativo por el que usted se interesa durante el curso escolar 2020/21, tuvo un total de 111 alumnos que fueron diagnosticados con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), de los cuales 81 fueron diagnosticados con necesidad educativa especial (NEE). Para atender a dicho alumnado, al centro se le autorizó para el curso escolar 2020/21, 1 unidad de Educación Especial Específica, 2 unidades de Educación Especial de Apoyo a la Integración y 2 unidades de Audición y Lenguaje de Integración. Dichas unidades fueron dotadas con 2 maestros de Audición y Lenguaje (uno de ellos compartido con el IES Gerena), 3 maestros de Pedagogía Terapéutica (uno de ellos compartido con el IES Gerena), 1 educador y 1 monitor de Educación Especial, estos dos últimos con dedicación completa en el centro.

En este sentido, cabe indicar que para el curso escolar 2021/22 el centro mantiene el mismo número de alumnos diagnosticados con necesidades educativas especiales (NEE) y el mismo tipo y número de aulas y recursos para atender a dicho alumnado, sin perjuicio de las modificaciones que puedan producirse con anterioridad al inicio del curso escolar.

Sevilla, 27 de julio de 2021.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-003012, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ratio en el IES Jacaranda de Brenes (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 600, de 22 de junio de 2021*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 3 de septiembre de 2021*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le facilito la siguiente información:

CURSO	UNIDAD	ALUMNADO
1º de ESO	1º ESO-E	22
1º de ESO	1º ESO-F	22
1º de ESO	1º ESO-G	23
1º de ESO	1º ESO-H	20
1º de ESO	1º ESO-I	20
1º de ESO	1º ESO-J	18
1º de ESO	1º ESO-K	24
1º de ESO	1º ESO-L	23
2º de ESO	2º ESO-M	24
2º de ESO	2º ESO-N	24
2º de ESO	2º ESO-O	24
2º de ESO	2º ESO-P	24
2º de ESO	2º ESO-Q	24
2º de ESO	2º ESO-R	24
2º de ESO	2º ESO-S	20
3º de ESO	3º ESO-T	22
3º de ESO	3º ESO-U	24
3º de ESO	3º ESO-W	26
3º de ESO	3º ESO-X	28
3º de ESO	3º ESO-Y	26
3º de ESO	3º ESO-Z	27

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 690

XI LEGISLATURA

28 de octubre de 2021

CURSO	UNIDAD	ALUMNADO
4º de ESO	4º ESO-A	25
4º de ESO	4º ESO-B	27
4º de ESO	4º ESO-C	27
4º de ESO	4º ESO-D	27
4º de ESO	4º ESO-E	29
1º Bachillerato (Ciencias)	1º BTO-Y-2	18
1º Bachillerato (Ciencias)	1º BTO-X-1	14
1º Bachillerato (Ciencias)	1º BTO-X-2	9
1º Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) (LOMCE)	1º BTO-Z-1	25
1º Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) (LOMCE)	1º BTO-Y-1	6
2º Bachillerato (Ciencias)	2º BTO-Y	31
2º Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) (LOMCE)	2º BTO-Z	29
1º FPIGM (Atención a Personas en Situación de Dependencia)	1º APSD	32
2º FPIGM (Atención a Personas en Situación de Dependencia)	2º APSD	21
1º FPIGM (Instalaciones Frigoríficas y de Climatización)	1º FYC	16
2º FPIGM (Instalaciones Frigoríficas y de Climatización)	2º FYC	7
1º FPIGS (Desarrollo de Aplicaciones Web)	1º DAW-A	13
1º FPIGS (Desarrollo de Aplicaciones Web)	1º DAW-B	17
2º FPIGS (Desarrollo de Aplicaciones Web)	2º DAW	12
1º FPB (Fabricación y Montaje)	1º FPB	14
2º FPB (Fabricación y Montaje)	2º FPB	8

Sevilla, 28 de julio de 2021.

El consejero de Educación y Deporte,

Francisco Javier Imbroda Ortiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-21/PE-003014, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nuevo centro de Formación Profesional en Brenes (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 600, de 22 de junio de 2021*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 3 de septiembre de 2021*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

No existen actuaciones programadas para la construcción de un nuevo centro de Formación Profesional en Brenes (Sevilla) para el curso 2021/22.

Sevilla, 28 de julio de 2021.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-21/PE-003016, respuesta a la Pregunta escrita relativa a comedor escolar en el CEIP Manuel de Falla de Brenes (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 600, de 22 de junio de 2021*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 7 de septiembre de 2021*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

No consta solicitud alguna sobre la demanda que plantea en su iniciativa.

Sevilla, 27 de julio de 2021.

El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-003230, respuesta a la Pregunta escrita relativa a apoyo a las familias de origen extranjero con padre o madre en situación administrativa irregular para facilitar el acceso a la escolarización a los menores de 0 a 3 años**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, diputada no adscrita*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 29 de junio de 2021*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

En lo concerniente a la bonificación de casos recogidos en el art. 36 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, «circunstancias sociofamiliares de grave riesgo para el niño o la niña», no se ha producido ningún cambio en la documentación justificativa solicitada para acreditar estas circunstancias, siendo requerida para tal fin la establecida en el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, esto es:

- Para la acreditación de circunstancias que originen la adopción de medidas protectoras de tutela o guarda del menor o de la menor, certificación expedida por la Consejería competente en esta materia.
- Para la acreditación de circunstancias que originen carencias o dificultades en la atención a las necesidades básicas que los menores precisan para su correcto desarrollo físico, psíquico y social y que no requieran a priori la separación del medio familiar, certificación expedida por los correspondientes servicios sociales comunitarios o, en su caso, por la Administración pública que corresponda.

En todo caso y respecto a la acreditación de esta última circunstancia (la establecida en el artículo 36.1 b) del Decreto 149/2009, de 12 de mayo), mediante desarrollo normativo a través de la Orden de 8 de marzo de 2011 (BOJA núm. 51, de 14 de marzo de 2011), con carácter anual, se vienen publicando instrucciones cuyo objetivo es aclarar algunos aspectos de los procedimientos de escolarización y ayuda a los órganos gestores de dichos procedimientos.

En este sentido, tanto la Instrucción de 19 de febrero de 2021, de la Dirección General de Planificación y Centros, sobre determinados aspectos del procedimiento de admisión y matriculación del alumnado en el primer ciclo de la educación infantil para el curso 2021/22 en escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía, como la Instrucción conjunta de 19 de febrero de 2021, de la Dirección General de Planificación y Centros y de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, sobre determinados aspectos relativos al procedimiento de admisión y matriculación del alumnado y a la concesión de ayudas

económicas a las familias en el primer ciclo de la educación infantil para el curso 2021/22 en centros adheridos al programa de ayuda para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía, han posibilitado que la acreditación de esa circunstancia pueda realizarse, además de por la certificación expedida por los correspondientes servicios sociales comunitarios o, en su caso, por la Administración pública que corresponda, por certificados expedidos por la persona titular de la dirección de los Centros de Acogida a Refugiados (CAR), así como la certificación expedida por la persona titular de los centros colaboradores con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: Cruz Roja, Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) y Asociación Comisión Católica Española de Migraciones (ACCEM).

No obstante lo anterior, esta Consejería es consciente de que han existido dificultades para el pago de la prestación gratuita de los servicios de atención socioeducativa y de comedor escolar a los menores con circunstancias sociofamiliares de grave riesgo escolarizados en centros exclusivos de primer ciclo de educación infantil adheridos al Programa de ayuda y que tenían las ayudas correspondientes concedidas, cuyos tutores legales no disponían de DNI/NIE, así como para la concesión de estas ayudas cuando la identidad de alguno de los progenitores del beneficiario no estaba debidamente acreditada mediante DNI/NIE.

Por todo ello, esta Consejería, a través de la APAE y con el asesoramiento ofrecido por la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, está realizando las adaptaciones técnicas necesarias para hacer efectiva su tramitación y resolver las incidencias en el menor tiempo posible.

Sevilla, 9 de septiembre de 2021.

El consejero de Educación y Deporte,

Francisco Javier Imbroda Ortiz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-003234, respuesta a la Pregunta escrita relativa a control de la dotación de recursos económicos destinados a las Delegaciones Territoriales Provinciales de Educación y Deporte con cargo a la segunda anualidad del Plan de Infraestructuras educativa 2020/2027**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 29 de junio de 2021*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 7 de septiembre de 2021*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, dentro del Plan de Infraestructuras Educativas 2021 se ha previsto un importe total de cuatro millones de euros para abordar las demandas de diferente casuística que tanto los centros educativos como los ayuntamientos realizan a las delegaciones territoriales.

Son las delegaciones territoriales las que proponen las actuaciones a realizar en el marco de este presupuesto, pero el estudio técnico previo, la contratación y la ejecución de las actuaciones las lleva a cabo la Agencia Pública Andaluza de Educación, con los mismos controles y supervisión que en el conjunto de obras de la programación.

Sevilla, 27 de julio de 2021.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-21/PE-003235, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cobertura de personal del equipo de orientación educativa (EOE) de Coín (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 29 de junio de 2021*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2021*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, se ha asignado un cupo docente al equipo de orientación educativa por el que se pregunta para la cobertura inmediata de dicha plaza.

Sevilla, 29 de julio de 2021.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-003269, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cobertura de baja de personal técnico de integración social en el CEIP Los Colegiales de Antequera (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 29 de junio de 2021*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 7 de septiembre de 2021*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, la persona adjudicataria empezó a ejercer su trabajo como personal técnico de integración social en el centro por el que usted se interesa el 27 de mayo de 2021.

Asimismo, se informa de que la cobertura de las bajas de personal laboral se lleva a cabo según lo dispuesto en el VI convenio colectivo de personal laboral de la Junta de Andalucía. Para garantizar el acceso a dichos puestos según los principios de mérito, capacidad, igualdad y publicidad, el sistema previsto en el convenio colectivo exige, para sustituciones, acudir a una oferta genérica al Servicio Andaluz de Empleo, procedimiento que puede dilatar la selección del candidato a sustituto. Para agilizar este procedimiento, se ha articulado, aprobado por comisión del convenio y por unanimidad de las centrales sindicales, la constitución de una bolsa única para cubrir vacantes y sustituciones lo que, sin duda, facilitará el proceso de sustituciones. La bolsa única está, a fecha de informe, en fase de baremación de méritos.

Sevilla, 27 de julio de 2021.

El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-21/PE-003283, respuesta a la Pregunta escrita relativa a mensajes discriminatorios en libros de texto**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, diputada no adscrita*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 29 de junio de 2021*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 7 de septiembre de 2021*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, la editorial Sansy Ediciones, a petición de la Consejería de Educación y Deporte, ha anunciado la retirada del mercado de todos los libros de 1.º de Bachillerato del Proyecto Ítaca Andalucía, para sustituir el error cometido. Asimismo, se ha comprometido a cambiar a cualquier usuario el libro por la nueva versión de manera gratuita. Desde la Consejería, se realizará un seguimiento de las acciones a las que Sansy Ediciones se ha comprometido y en caso de incumplimiento de las mismas se procederá a lo estipulado en el artículo 15 del Decreto 227/2011, de 5 de julio, por el que se regula el depósito, el registro y la supervisión de los libros de texto, así como el procedimiento de selección de los mismos por los centros docentes públicos de Andalucía.

Sevilla, 27 de julio de 2021.

El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-003287, respuesta a la Pregunta escrita relativa a retirada de cubierta de amianto en el CEIP Pablo Ruiz Picasso de Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 29 de junio de 2021*  
*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*  
*Orden de publicación de 7 de septiembre de 2021*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, la Agencia Pública Andaluza de Educación ha incluido en el Plan de Infraestructuras Educativas 2021 la retirada del amianto presente en las cubiertas del Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP) Picasso de Sevilla. Dentro de la planificación de la retirada progresiva del amianto en las infraestructuras públicas educativas el periodo de ejecución se estableció hasta 2022. Este tipo de obras se tienen que llevar a cabo principalmente en los meses de verano, debido a que en su mayoría son incompatibles con la actividad docente.

Sevilla, 27 de julio de 2021.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-21/PE-003317, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación del gimnasio del IES Al Guadaíra de Alcalá de Guadaíra (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 29 de junio de 2021*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 7 de septiembre de 2021*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, se encuentra en estudio técnico la necesidad de la actuación en el centro educativo por el que usted se interesa.

Sevilla, 27 de julio de 2021.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-21/PE-003318, respuesta a la Pregunta escrita relativa a riesgo de derrumbe en el Centro de Adultos Diamantino García Acosta de Alcalá de Guadaíra (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 29 de junio de 2021*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 7 de septiembre de 2021*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, se encuentra en estudio la necesidad de actuación en el centro educativo por el que usted se interesa.

Sevilla, 27 de julio de 2021.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-21/PE-003319, respuesta a la Pregunta escrita relativa a distinta problemática que afecta a la Escuela Oficial de Idiomas de Alcalá de Guadaíra (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 29 de junio de 2021*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 7 de septiembre de 2021*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, no consta solicitud alguna sobre la demanda que plantea en su iniciativa.

Sevilla, 27 de julio de 2021.

El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-21/PE-003325, respuesta a la Pregunta escrita relativa a falta de personal administrativo y ordenanzas en el I.E.S. Alminar de Bollullos de la Mitación (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 605, de 29 de junio de 2021*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 3 de septiembre de 2021*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, no está prevista la incorporación de un segundo ordenanza al centro por el que usted se interesa.

Sevilla, 28 de julio de 2021.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-21/PE-003332, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas para el mantenimiento del empleo tras el cierre de la Central Térmica de Carboneras (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 625, de 27 de julio de 2021*

*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*

*Orden de publicación de 3 de septiembre de 2021*

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le remito a la información facilitada al respecto en la iniciativa 11-21/POC-001492, registrada por el Grupo Adelante Andalucía y tramitada en la sesión de la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo celebrada en el Parlamento de Andalucía el pasado 17 de junio de 2021.

Sevilla, 29 de julio de 2021.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,  
Rocío Blanco Eguren.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-21/PE-003333, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Empleo a través de los Ayuntamientos**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 625, de 27 de julio de 2021*

*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*

*Orden de publicación de 3 de septiembre de 2021*

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le remito a la información facilitada al respecto en la respuesta a la iniciativa 11-21/POC-001490, registrada por el Grupo Adelante Andalucía y tramitada en la sesión de la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo celebrada en el Parlamento de Andalucía el pasado 29 de junio de 2021.

Sevilla, 29 de julio de 2021.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,

Rocío Blanco Eguren.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-21/PE-003334, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incremento número de trabajadoras y trabajadores autónomos en Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 625, de 27 de julio de 2021*

*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*

*Orden de publicación de 3 de septiembre de 2021*

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le remito a la información facilitada al respecto en la respuesta a la iniciativa 11-21/POC-000257, registrada por el Grupo Popular y tramitada en la sesión de la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo celebrada en el Parlamento de Andalucía el pasado 29 de junio de 2021.

Sevilla, 29 de julio de 2021.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,

Rocío Blanco Eguren.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-21/PE-003335, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan de Choque 2021 en materia de contratación temporal impulsado por el Ministerio de Trabajo**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 625, de 27 de julio de 2021*

*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*

*Orden de publicación de 3 de septiembre de 2021*

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le remito a la información facilitada al respecto en la respuesta a la iniciativa 11-21/POC-001489, registrada por el Grupo Adelante Andalucía y tramitada en la sesión de la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo celebrada en el Parlamento de Andalucía el pasado 29 de junio de 2021.

Sevilla, 29 de julio de 2021.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,  
Rocío Blanco Eguren.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-21/PE-003339, respuesta a la Pregunta escrita relativa a transporte interurbano en Guillena (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 625, de 27 de julio de 2021*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 17 de septiembre de 2021*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada, se informa que la Dirección General de Movilidad ha iniciado la licitación para la elaboración del nuevo mapa concesional del transporte regular de viajeros en autobús que adaptará las concesiones a las necesidades reales de los andaluces.

Tras su redacción se procederá a la licitación de las concesiones del transporte regular de viajeros por carretera de Andalucía.

Sevilla, 15 de septiembre de 2021.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
Marifrán Carazo Villalonga.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-21/PE-003340, respuesta a la Pregunta escrita relativa a problemas tráfico y circulación en Guillena (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 625, de 27 de julio de 2021*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 17 de septiembre de 2021*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada, se informa que en el borrador del PITMA, actualmente en fase de información pública, se ha introducido Variante de Guillena, dentro del Programa LE5.P7 para el desarrollo de infraestructuras urbanas intermodales para favorecer la movilidad en las aglomeraciones urbanas.

Sevilla, 15 de septiembre de 2021.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
Marifrán Carazo Villalonga.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-003342, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contaminación por amianto en Guillena (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 625, de 27 de julio de 2021*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2021*

Según nos informan desde la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica:

1. Respecto a estudio sobre riesgos para la salud que dicha instalación puede suponer:

a) El término amianto designa a varios silicatos fibrosos y, la clasificación de la peligrosidad del mismo está incluida en el anexo VI del Reglamento Europeo 1272/2008, conocido como CLP. En concreto, el amianto (asbestos en la terminología del mismo) está clasificado como Carcinogénico cat 1A (la categoría de mayor peligrosidad dentro de la clasificación de sustancias carcinogénicas) así como tóxico para determinados órganos por exposición repetida, categoría 1.

b) Por la evidente peligrosidad del amianto, este está afectado por el Real Decreto 1406/1989, de 10 de noviembre, por el que se imponen limitaciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y preparados peligrosos y el anexo XVII (restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso de determinadas sustancias, mezclas y artículos peligrosos) del Reglamento (CE) núm. 1907/2006 del parlamento europeo y del consejo, de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH), por el que se crea la agencia europea de sustancias y mezclas químicas. En concreto:

1. Se prohibirá la fabricación, comercialización y utilización de estas fibras y de los artículos que contengan estas fibras añadidas intencionadamente.

2. El uso de artículos que contengan las fibras de amianto mencionadas en el punto 1 que ya estaban instalados o en servicio antes del 1 de enero de 2005 se seguirá admitiendo hasta su eliminación o el fin de su vida útil. Sin embargo, los Estados miembros, por razones de protección de la salud, podrán restringir, prohibir o someter a condiciones específicas el uso de tales artículos antes de su eliminación o el fin de su vida útil.

c) Como consecuencia de lo anterior, la descripción planteada en la pregunta conllevaría a que se deba considerar la existencia de un residuo peligroso en la misma (amianto) (Orden MAM/304/2002, de 8 de

febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos. Epígrafe 17 06).

d) Dada la peligrosidad del mismo y por tanto el riesgo que puede suponer la retirada de amianto, se debe cumplir lo dispuesto por el RD 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto, ya que en su ámbito de aplicación incluye:

- Trabajos y operaciones destinadas a la retirada de amianto, o de materiales que lo contengan, de equipos, unidades (tales como barcos, vehículos, trenes), instalaciones, estructuras o edificios.
- En Andalucía, la Orden de 12 de noviembre de 2007, regula en Andalucía la aplicación del Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto, y otorga la aprobación del Plan de Trabajo para retirada del mismo a la autoridad competente en materia de Empleo.

Sevilla, 2 de septiembre de 2021.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-003349, respuesta a la Pregunta escrita relativa a retraso en la convocatoria de subvenciones para esta anualidad de 2021**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 625, de 27 de julio de 2021*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 17 de septiembre de 2021*

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se informa que no ha habido ningún retraso en la calendarización de la elaboración tanto de las nuevas Bases Regulatoras con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) que ha sido aprobada mediante Orden de 9 de junio de 2021, como en las Bases Regulatoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, reforma y equipamiento de centros de servicios sociales comunitarios, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, que reemplazan a las del año 2018, no siendo necesario la articulación de mecanismos al efecto.

Asimismo, desde la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación siempre ha existido buena comunicación con las entidades y colectivos del sector, teniéndose muy presente su voz. No en vano, a la jornada informativa sobre las nuevas Bases Regulatoras dirigida a las entidades privadas, que tuvo lugar el pasado 12 de marzo, asistieron más de 600 participantes. Junto a ello indicar, que la grabación de dicha jornada se encuentra en la plataforma youtube para que la misma fuera visualizada, a demanda de las personas interesadas, habiendo recibido un total de 1.263 visualizaciones a fecha de 5 de julio de 2021.

Sevilla, 15 de septiembre de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-003352, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aumento del retraso para resolver la prestación de dependencia**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 625, de 27 de julio de 2021*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 17 de septiembre de 2021*

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se informa que con respecto a los datos de tiempos de respuesta, por un lado, indicamos que el cálculo de los tiempos de espera es un tema controvertido a nivel estatal dada la dificultad para establecer la fecha de referencia a la hora de realizar los cálculos, ya que no todos los expedientes que están en espera lo están desde la fecha de solicitud. Hay diversas situaciones que afectan a la vida de los expedientes (por causa no imputable a la Administración) que paralizan la tramitación y que de reactivarse nuevamente debieran tomar como referencia para el cálculo del tiempo de espera la fecha de reapertura del expediente, cuestión que no siempre es así.

Tal y como el propio IMSERSO presenta en el plan de reducción de la lista de espera, estos tiempos medios para que una persona cuente con resolución PIA desde la fecha de presentación de la solicitud, se ve muy alterada por un buen número de expedientes acumulados que llevan años esperando en situación de parálisis y que elevan esta media. A los expedientes a la espera de recurso, se unen expedientes paralizados en algunas de sus fases por causas no imputables a la administración. Esta dificultad conocida y compartida por todas las CCAA está siendo abordada dentro de los planes de calidad de datos que se han puesto en marcha tanto a nivel estatal como en nuestra propia CCAA.

Evidentemente esta incidencia para realizar los cálculos de tiempo de espera afecta a unas CCAA más que otras, sobre todo a aquellas como la andaluza que moviliza más del 20% del total de solicitudes presentadas a nivel nacional (21,27%). Actualmente Andalucía gestiona el 22% de todas las prestaciones de dependencia a nivel nacional, y atiende al 20% del total de beneficiarios del SAAD en España.

Reducir la lista de espera significa empezar atendiendo a las personas que más años llevan esperando recibir atención, lo que se traduce en resolver los expedientes más antiguos. Este indicador se ve afectado en la medida en la que hemos resuelto expedientes que llevaban esperando atención desde hace años, sobre todo las personas con grado I. También hay que tener en cuenta que estamos atravesando una situación de pandemia, que ha ocasionado que, por cuestiones de salud y seguridad, se restringieran las visitas del personal valorador y que elabora los PIA durante el primer estado de alarma.

Conviene recordar que en Andalucía existía una elevada lista de espera de personas en situación de dependencia, a finales de 2018 era de más de 75 mil personas pendientes del Programa Individual de Atención (PIA). Situación que en solo dos años se ha reducido casi un tercio: frente a las 75.097 que a 31 de diciembre de 2018 se encontraban en Andalucía a la espera de un recurso, a fecha actual (31/05/2021) se encuentran 53.352 personas pendientes de PIA (-21.745). Y todo ello, como ya se ha comentado a pesar de la pandemia, que ha supuesto un esfuerzo ingente en la gestión para seguir incorporando personas al sistema, lo que se observa en los datos de atención, pasando de 212.243 personas beneficiarias a 31 de diciembre de 2018 a 235.387 personas beneficiarias a cierre de mayo de 2021 (23.144 personas más).

Trabajamos en reducir estos datos, y para ello la aprobación de la modificación del actual Decreto por el que se regula el procedimiento de dependencia ha sido un paso muy importante para agilizar la tramitación del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones.

Una de las medidas que se contempla es la presentación de las solicitudes por medios electrónicos a través de la Ventanilla Electrónica de Dependencia, que conlleva una reducción de plazos y de cargas administrativas tanto a la ciudadanía como a la Administración.

Hasta este momento., la complejidad del procedimiento administrativo diseñado para la atención a la dependencia, en el que intervienen en distintas fases las Administraciones Autonómica y Local, supone un continuo flujo de ida y vuelta que se traduce en una carga burocrática y en una ralentización en la respuesta a las personas en situación de dependencia, por lo que se aconseja establecer el inicio del procedimiento en el mismo órgano que tramita la valoración (en la Delegación Territorial) e incentivar el apoyo a los servicios sociales comunitarios en su atribución esencial de elaboración de la propuesta de Programa Individual de Atención y reforzando dicha tarea, dada la abultada lista de espera que viene arrastrando históricamente Andalucía.

Estas medidas resultan complementarias y necesarias para la reducción de los tiempos de respuesta, ya que se reducen los trámites y se simplifica la configuración del procedimiento actual.

Además, con fecha de 25 de mayo, el Consejo de Gobierno ha aprobado una modificación presupuestaria de generación de créditos por importe de 102.902.371,86 euros, a iniciativa de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para la puesta en marcha de un paquete de medidas orientado a la agilización del sistema de la dependencia. El objetivo es incrementar el número de personas beneficiarias y reducir la lista de espera en el Sistema para la Autonomía y Atención de la Dependencia (SAAD).

La generación de créditos aprobada está encaminada a llevar a cabo las medidas necesarias para suscribir el convenio entre la Junta de Andalucía y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, tal y como establece el Plan de choque estatal en materia de dependencia, en el marco de cooperación interadministrativa.

Los objetivos y medidas incluidos en el convenio se dirigen a reducir la lista de espera y los tiempos de tramitación de solicitudes, así como asegurar las condiciones laborales y profesionales de las personas que trabajan en el SAAD y la introducción de mejoras en los servicios y prestaciones para garantizar una atención adecuada de las personas dependientes, preferiblemente mediante servicios profesionales de calidad.

Estas medidas y objetivos van a requerir un refuerzo del personal con funciones en la gestión de la dependencia, tanto de los servicios sociales comunitarios de las entidades locales como en los servicios de

valoración territoriales de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, para lo que se van a destinar más de 11 millones de euros para la contratación de profesionales.

Además, y a pesar de que sigue sin formalizarse el convenio de colaboración con el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para la financiación del nivel acordado, la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación está poniendo en marcha en la actualidad las medidas para reducir la lista de espera y mejorar los servicios.

Prueba de ello es la publicación de la modificación del decreto de procedimiento el pasado 21 de mayo, y la puesta a disposición de la ciudadanía de la ventanilla electrónica desde el pasado 1 de junio, fecha de entrada en vigor del referido Decreto Ley 9/2021, de 18 de mayo.

Asimismo, se han iniciado los expedientes de tramitación para otro tipo de medidas como el refuerzo de personal, o la ampliación de las plazas.

Sevilla, 15 de septiembre de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-003358, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contrato de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior (CONTR 2021 588188) del servicio de espectáculo de luces y proyecciones audiovisuales con motivo de la Eurocopa de fútbol**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 625, de 27 de julio de 2021*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*

*Orden de publicación de 15 de septiembre de 2021*

Con respecto a la pregunta formulada por el diputado, he de informarle que ésta fue sustanciada en la sesión ordinaria de la Comisión de la Presidencia, Administración Pública e Interior celebrada el pasado día 1 de julio, dando respuesta a las iniciativas 11-21/APC-001750 formulada en el mismo sentido por su Grupo Parlamentario y la 11-21/APC-001814 del Grupo PSOE, tal cual queda recogido en el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía número 414 de 1 de julio de 2021.

Sevilla, 14 de septiembre de 2021.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,

Elías Bendodo Benasayag.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-21/PE-003367, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Residencia de mayores de Bailén (Jaén)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 625, de 27 de julio de 2021*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 17 de septiembre de 2021*

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa que, a fecha de su formulación, no hay registrada solicitud alguna de autorización previa de construcción o creación de centro residencial para personas mayores en la localidad de Bailén, no pudiéndose llevar a cabo su construcción hasta que se conceda la autorización previa, una vez supervisado y comprobado que el proyecto se adecua a las condiciones mínimas materiales, conforme a la normativa vigente en materia de autorizaciones administrativas relativas a centros de atención a personas mayores. De igual forma, las instalaciones que deben tener los centros de atención a personas mayores han de ajustarse a la normativa vigente en materia de autorización y acreditación de centros de atención a personas mayores en Andalucía.

Por otro lado, se indica que el Gobierno de la Junta de Andalucía no tiene previsto construir en la provincia de Jaén ninguna residencia nueva de personas mayores de titularidad propia, disponiendo ya la provincia de tres centros residenciales para personas mayores en Linares, Úbeda y La Carolina de titularidad de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de septiembre de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-21/PE-003371, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro de Salud de Ugíjar (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 625, de 27 de julio de 2021*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021*

El Plan de Infraestructuras 2020-2030, elaborado de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de 26 de febrero de 2019 del Consejo de Gobierno, incluye entre sus prioridades la ampliación y reforma del centro de salud de Ugíjar.

En desarrollo de este objetivo, la Dirección General de Asistencia Sanitaria ha actualizado y validado el Programa Funcional que contempla las áreas de atención inmediata, clínica de adultos, clínica pediátrica, cirugía menor, educación sanitaria, rehabilitación y fisioterapia, y radiología. Incluye, además, dispositivo de Cuidados Críticos y Urgencias.

Todo ello suma una superficie construida estimada de 1.654 m<sup>2</sup>.

Desde el Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada y la Plataforma de Contratación de Granada están trabajando conjuntamente en la preparación del expediente de contratación para la redacción del proyecto.

Sevilla, 9 de septiembre de 2021.

El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-21/PE-003373, respuesta a la Pregunta escrita relativa a salida de camino agrícola en A-477 en Gerena (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 636, de 11 de agosto de 2021*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 17 de septiembre de 2021*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada, se informa que la IMD de ese tramo de la carretera A-477 cuenta con una IMD de 5,139 vehículos al día.

Conforme a la Norma 3.1-IC Trazado, la solución propuesta de sustitución de la línea continua por línea discontinua incumple la citada Instrucción de Carreteras.

Sevilla, 15 de septiembre de 2021.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
Marifrán Carazo Villalonga.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-003493, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contrato de la Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (2021 0000594623) del servicio de iluminación del puente del Alamillo (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 637, de 12 de agosto de 2021*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 17 de septiembre de 2021*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que el contrato por el que pregunta no tiene ninguna otra vinculación más allá de la de engalanar patrimonio civil competencia de esta Consejería durante la celebración del evento deportivo de mayor trascendencia e importancia que se ha celebrado en España desde los Juegos Olímpicos de Barcelona 1992, cuando el pasado 23 de abril, la Unión Europea de Asociaciones de Fútbol (UEFA) designó a la ciudad de Sevilla y al Estadio La Cartuja de Sevilla, como sede para partidos de clasificación de la Eurocopa 2020 en los que participó la Selección Española, así como para un partido de octavos de final entre las selecciones nacionales de Bélgica y Portugal.

Los partidos se celebraron los días 14, 19, 23 y 27 del mes de junio.

Sevilla, 15 de septiembre de 2021.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
Marifrán Carazo Villalonga.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-21/PE-003494, respuesta a la Pregunta escrita relativa a atención primaria en Aznalcóllar (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 637, de 12 de agosto de 2021*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 3 de septiembre de 2021*

El Ayuntamiento de Aznalcóllar solicita «la presencialidad de las consultas en el centro de atención primaria y conocer el estado y la idea que tiene la delegación respecto a la ambulancia presencial en Aznalcóllar para sus urgencias».

Hay que recordar que las circunstancias de emergencia sanitaria vivida han provocado una reorganización de la actividad sanitaria en la atención primaria, en el marco de la pandemia por la COVID-19. A fecha de hoy, somos conscientes de que la situación de la pandemia está evolucionando favorablemente, gracias a la vacunación masiva que se está llevando en Andalucía, pero aún no se ha ganado la batalla a la COVID-19.

Desde marzo de 2021, se empezaron a ofertar citas presenciales, de solicitud directa, en los centros de atención primaria (CAP) de Andalucía. La evolución de los centros que incorporan esta opción es paulatina, dado que no todos parten de la misma situación: fundamentalmente, depende del número de profesionales sanitarios vulnerables que haya –según los Servicios de Salud y Riesgos Laborales– y de las bajas que puedan haber en cada centro; también de la situación de las agendas y de los huecos inmediatos que tengan para citas presenciales, porque muchas de ellas son asignadas directamente por los profesionales sanitarios y, en los casos que tienen una alta ocupación, es preciso controlar que no se produzcan demoras.

Por otra parte, sería de una falsa seguridad trasladar a la ciudadanía que ya estamos en fase de plena normalidad: la pandemia sigue activa, los niveles de incidencia siguen siendo elevados, y aún queda por vacunar a la población más joven.

Los servicios sanitarios no pueden ser focos de transmisión de la infección, por eso se puso en marcha la modalidad de un primer contacto telefónico para valorar la situación clínica de cada persona, y poder decidir sobre una inmediata consulta presencial. Esto ha ido cambiando: las consultas telefónicas no son ya un primer filtro obligado en todos los CAP (el 55% de los centros de salud ofrecían citas presenciales directas a finales de mayo de 2021), y, además, hay ciudadanos que deciden elegir citas telefónicas para su demanda (que también valorará el profesional que lo atienda, por si considera que posteriormente ha de verlo en la consulta).

La consulta de atención telefónica se va a mantener como una opción más que pueda elegir la ciudadana, no va a desaparecer.

Las ausencias del personal de los centros sanitarios se cubren a través de la Bolsa de Empleo de Salud del Servicio Andaluz de Salud cada vez que se producen, siempre que haya profesionales disponibles, lo que desgraciadamente no siempre ocurre.

En la actualidad las agendas se componen de 26 consultas telefónicas, cada 7 minutos, 9 consultas clínicas, cada 10 minutos, y 5 citas administrativas. Los avisos domiciliarios, visitas programadas y anticoagulación a demanda. En resumen, un 26% de las citas que se ofertan son en formato presencial. De éstas, tienen acceso externo un 33% de ellas (3 citas presenciales, CLI, de las 9 existentes). El resto de las citas presenciales (66%) es el propio médico el que tras consulta telefónica, cita al paciente o bien el Servicio de Atención al Ciudadano en determinados tipos de problemas como son patologías de cabeza y cuello (ojo, garganta, boca...) o piel, los que ocupan esas citas presenciales.

Las agendas de enfermería están configuradas para que se pueden ofertar como presenciales o telefónicas, en función de la situación del usuario.

Respecto a la ambulancia está localizada y se activa desde el Centro de Coordinación de Urgencias y Emergencias del 061 para algún aviso.

Sevilla, 31 de agosto de 2021.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-21/PE-003497, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de la Carretera A-343 que comunica los municipios de Valle de Abdalajís y Álora con Antequera**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 637, de 12 de agosto de 2021*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 17 de septiembre de 2021*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que ésta ha sido sustanciada en la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en la sesión celebrada el 14 de julio de 2021 como respuesta a la Pregunta Oral en Comisión con expediente 11-21/POC-001673 y publicado en el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía número 419.

Sevilla, 15 de septiembre de 2021.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
Marifrán Carazo Villalonga.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-21/PE-003509, respuesta a la Pregunta escrita relativa a jornadas sobre la movilidad de Granada**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 637, de 12 de agosto de 2021*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 17 de septiembre de 2021*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada, se informa que estas jornadas se construyen para proporcionar a la Administración un espacio privilegiado para escuchar y para la deliberación conjunta sobre aquellos aspectos que distintos colectivos consideran esenciales. Los grupos que se invitaron fueron:

- Ayuntamientos del área metropolitana de Granada.
- Asociaciones de vecinos, ecologistas, Universidad, asociaciones de amigos del tren...
- Operadores de transporte, asociaciones empresariales y colegios profesionales.
- Sindicatos, entidades estatales y de la Junta de Andalucía.

En cuanto a las líneas caducadas de transporte informar que actualmente se está trabajando para su renovación y para ello lo primero es diseñar un nuevo mapa concesional que se adapte a las necesidades reales, documento que se encuentra en contratación para iniciar su licitación en breve.

Por último, recordar que el tema principal de las jornadas participativas llevadas a cabo era el diagnóstico de la movilidad y todas las aportaciones recibidas en estas jornadas de participación se tendrán en cuenta en el proceso de desarrollo del Borrador del Plan del Transporte Metropolitano del Área de Granada.

Sevilla, 15 de septiembre de 2021.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
Marifrán Carazo Villalonga.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-21/PE-003511 a 11-21/PE-003578 respuesta a las Preguntas escritas relativas a situación de 68 carreteras de la provincia de Málaga**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 637, de 12 de agosto de 2021  
Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio  
Orden de publicación de 17 de septiembre de 2021*

#### **Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-21/PE-003511 a 11-21/PE-003578**

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas, se informa que la Consejería de Fomento Infraestructuras y Ordenación del Territorio actúa a diario en todas y cada una de las carreteras que conforman la red viaria de competencia autonómica en la provincia de Málaga a través de los contratos de conservación y mantenimiento integral que ascienden a 20,40 millones de euros.

Por tanto, todas las carreteras por las que se preguntan en las iniciativas parlamentarias se encuentran adscritas a cada uno de los contratos de conservación y mantenimiento de integral de la provincia de Málaga y se acoge a las actuaciones recogidas en sus respectivas planificaciones durante 24 horas, 365 días al año.

A continuación se indican las respuestas ordenadas conforme al número de la Iniciativa Parlamentaria y se reseñan algunas de las actuaciones adicionales específica.

– 11-21/PE-003511, en la carretera A-374, de Algodonales a Ronda, adicionalmente a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía, se ha considerado realizar obras de mejora de la seguridad vial en el municipio de Ronda, a través del presupuesto de gestión directa.

– 11-21/PE-003512, para la carretera A-397, de Ronda a San Pedro de Alcántara, adicionalmente a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía, se tiene prevista la adjudicación de un contrato de servicios para la redacción del Anteproyecto y Proyecto de Construcción de Acondicionamiento con Presupuesto Base de Licitación de 195.826,40 euros.

– 11-21/PE-003513, la carretera A-354, de Alozaina a Zalea, está sometida a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía.

– 11-21/PE-003514, para la carretera A-355, de Casapalma a Marbella, adicionalmente a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía, se está trabajando en el análisis de propuestas de nuevos enlaces en los municipios de Marbella y Ojén.

– 11-21/PE-003515, en la carretera A-356, de Casabermeja a Vélez-Málaga, adicionalmente a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía, se ha considerado realizar la sustitución de juntas de dilatación en varias estructuras de la carretera en los municipios de Riogordo, Viñuela y Vélez-Málaga, y elevación de barrera en diversos puntos, a través del presupuesto de gestión directa.

– 11-21/PE-003516, sobre la carretera A-343, de Antequera a Zalea, adicionalmente a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía, se ha redactado el proyecto de mejora de la seguridad vial entre los pp. kk. 2+300 al 5+000, con un presupuesto base de 948.826,65 € y que se encuentra en licitación.

En el tramo entre Antequera y Valle de Abdalajís, situado entre los puntos kilométricos 8 al 29, comentar con un firme muy deteriorado, se va a redactar un proyecto de mejora de la seguridad vial y las condiciones de la carretera.

A través del presupuesto de gestión directa se va a actuar en la reparación del firme entre los puntos kilométricos del 19+500 al 28+800 y del 8+500 al 19+500 y también mejoras de la seguridad vial entre los puntos kilométricos del 8+000 al PK 9+800.

– 11-21/PE-003517: en la carretera A-365, de La Roda de Andalucía a Campillos, adicionalmente a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía, se sigue ejecutando la obra de mejora de seguridad vial entre los puntos kilométricos del 14+500 al 20+400, que cuenta con un presupuesto de ejecución de 1.683.253,42 €.

También, se realizará la reparación de firme entre los puntos kilométricos del 18+000 al 20+000, a través del presupuesto de gestión directa.

– 11-21/PE-003518, en la carretera A-366, de Ronda a Coín, adicionalmente a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía, se realizará la mejora del drenaje longitudinal de la carretera entre los puntos kilométricos del 18+000 al 33+000 en los términos municipales de El Burgo y Yunquera, así como una actuación de reparación de firme y repintado de marcas viales entre los puntos kilométricos del 58+800 al 59+500, en Coín.

– 11-21/PE-003519, en la carretera A-367, de Ardales a Ronda, adicionalmente a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía, se realizará sustitución y/o elevación de barrera de seguridad entre los puntos kilométricos 15 al 37,800, en los términos municipales de Cañete la Real, Cuevas del Becerro y Ronda, a través del presupuesto de gestión directa.

– 11-21/PE-003520, la carretera A-368, de Mijas a Torremolinos por Benalmádena, está sometida a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía.

– 11-21/PE-003521, en la carretera A-369, de Ronda a Gaucín, adicionalmente a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía, se ha iniciado el expediente de contratación para la mejora de la seguridad vial entre los pp. kk. 3+000 al 29+330, con un presupuesto de licitación de 994.530,07 €.

También, se ha considerado realizar mejora del drenaje longitudinal de esta carretera entre los puntos kilométricos 6 al 8, en el municipio de Ronda, a través del presupuesto de gestión directa.

– 11-21/PE-003522, en la carretera A-377, de Manilva a Gaucín, adicionalmente a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía, y a través del presupuesto gestión directa se va a realizar una estabilización de talud entre los puntos kilométricos del 9+800 al 9+950 y del 14+055, en Casares, así como mejora de la seguridad entre los puntos kilométricos del 5+000 al pk 5+500.

– 11-21/PE-003523: en la carretera A-404, de Coín a Churriana, adicionalmente a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía, se ha redactado el Proyecto de construcción para la mejora de la seguridad vial entre los p.k. 1+000 al 5+000 y con presupuesto de licitación de 3.344.128,25 €.

Además se encuentra en licitación la actuación de adecuación del vial de conexión entre la glorieta del P.K. 230+000 de la A-7 hasta su intersección con la A-7052 y la A-404, con un presupuesto 1.210.815,04 €.

También se va a realizar la reparación del talud del ramal de las canteras en el punto kilométrico 19+200 de la margen derecha y la reparación de firme entre los puntos kilométricos 14+500 al 26+200, en el término municipal de Alhaurín de la Torre

– 11-21/PE-003524, en la carretera A-405, de Gaucín a San Roque, está sometida a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía.

– 11-21/PE-003525, en la carretera A-355R1 Ramal de acceso a Ojén desde la A-355, está sometida a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía.

– 11-21/PE-003526, en la carretera A-7000, de Colmenar a Málaga, adicionalmente a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía, se va a realizar una mejora de la seguridad vial entre los puntos kilométricos del 28+000 al 30+480, en los términos municipales de Colmenar y Málaga.

– 11-21/PE-003527, la carretera A-7001 de Olías a MA-24, está sometida a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía.

– 11-21/PE-003528, en la A-7052 de Churriana a Estación de Cártama, adicionalmente a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía, destacar que se sigue ejecutando la obra del carril bici de conexión de esta carretera con la carretera A-7057 entre los punto kilométricos del 8+585 al 9+765, con un presupuesto de adjudicación de 445.415,74 €.

Además carretera se ha redactado otro proyecto de mejora de la seguridad vial entre los puntos kilométricos 1+000 al 9+000, que formará parte de nuestro Banco de Proyectos.

También, y a través del presupuesto de gestión directa se va a actuar en la reparación de firme y repintado de marcas viales entre los punto kilométricos del 2+000 al 3+100 y del 9+190 al 9+760 y en la mejora del drenaje longitudinal entre los puntos kilométricos del 9+200 al 9+750, en Cártama.

– 11-21/PE-003529, la carretera A-7053, de Alhaurín el Grande a Fuengirola, está sometida a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía.

– 11-21/PE-003530, en la carretera A-7054 de Málaga a Pizarra, adicionalmente a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía, se va a realizar un tratamiento con microinyecciones en la bóveda de túnel situado en el punto kilométrico 22+050 en Pizarra.

– 11-21/PE-003531, la carretera A-7055, de A-7054 a Estación de Ferrocarril de Campanillas, está sometida a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía.

- 11-21/PE-003532, la carretera A-7056, acceso al PTA desde A-357, está sometida a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía.
- 11-21/PE-003533, la carretera A-7057, de Cártama a Estación de Cártama, está sometida a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía.
- 11-21/PE-003534, la carretera A-7058, de Campanillas a A-7075, está sometida a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía.
- 11-21/PE-003535, la carretera A-7059, de Cártama a Coín, está sometida a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía.
- 11-21/PE-003536, en la carretera A-7075 de Málaga a Antequera por Villanueva de la Concepción, adicionalmente a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía, se ha considerado realizar la obra de mejora de la seguridad vial en la carretera A-7075 entre los puntos kilométricos 6+500 y 51+500, en los municipios de Málaga, Casabermeja, Villanueva de la Concepción y Antequera, dentro del presupuesto de gestión directa.
- 11-21/PE-003537, en la carretera A-7076, de Málaga a Campanillas por El Parque Cementerio, está sometida a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía.
- 11-21/PE-003538, en la carretera A-7100, de A-366 a Monda, adicionalmente a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía, se va realizar la reparación del firme y el repintado de marcas viales entre los puntos kilométricos 0+000 al 2+000.
- 11-21/PE-003539, la carretera A-7103, acceso a Ojén desde A-355, está sometida a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía.
- 11-21/PE-003540, la carretera A-7175, de A-7 a Benahavís, está sometida a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía.
- 11-21/PE-003541, en la carretera A-7176 de Marbella a Istán, adicionalmente a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía, se tiene previsto licitar en este año las obras contenidas en el proyecto de acondicionamiento y urbanización de márgenes en el tramo intersección a la antigua N-340 hasta el cruce con la autovía del mediterráneo A-7 con un presupuesto de licitación de casi 5 millones de euros. También, se ha considerado realizar mejora de la seguridad vial en la carretera en los términos municipales de Marbella e Istán, a través del presupuesto de gestión directa.
- 11-21/PE-003542, la carretera A-343R1, ramal de A-343 a Álora, está sometida a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía.
- 11-21/PE-003543, en la carretera A-356R1, ramal de la A-356, adicionalmente a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía, va a realizar la reparación de un estribo en una de sus estructuras.
- 11-21/PE-003544, la carretera A-356R2, ramal de la A-356 con la A-7205, está sometida a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía.
- 11-21/PE-003545, la carretera A-356R3, ramal de la A-356 con la A-7205, está sometida a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía.
- 11-21/PE-003546, la carretera A-357R2, ramal de la A-357 a Carratraca, está sometida a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía.

- 11-21/PE-003547, la carretera A-357R3, ramal de la A-357 con la A-343, está sometida a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía.
  - 11-21/PE-003548, la carretera A-366R2, ramal de la antigua C-344, está sometida a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía.
  - 11-21/PE-003549, la carretera A-367R1, ramal de acceso al Guadalteba desde la A-357, está sometida a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía.
  - 11-21/PE-003550, la carretera A-7077, acceso Oeste a Álora, está sometida a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía.
  - 11-21/PE-003551, la carretera A-7078, de Álora a Carratraca, está sometida a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía.
  - 11-21/PE-003552, en la carretera A-7150, de A-377 a Casares, adicionalmente a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía, se va realizar estabilización de taludes entre los puntos kilométricos del 2+100 al 2+150, en Casares.
  - 11-21/PE-003553, la carretera A-7200, de A-92 a Estación de Salinas por Archidona, está sometida a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía.
  - 11-21/PE-003554, la carretera A-7200R1, de A-7200 a A-92M, está sometida a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía.
  - 11-21/PE-003555, la carretera A-7201, de Archidona a Cuevas Bajas por Villanueva de Algaidas, está sometida a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía.
  - 11-21/PE-003556, en la carretera A-7202, de Archidona a Villanueva del Trabuco, adicionalmente a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía, se va a realizar una mejora del drenaje entre los puntos kilométricos del 0+160 al 7+520.
  - 11-21/PE-003557, en la carretera A-7203, de A-92M a Villanueva de Cauche por Villanueva del Trabuco, adicionalmente a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía, se van a realizar actuaciones de reparación del firme entre los puntos kilométricos del 15 al 19 en Antequera y, también, de reparación del firme y repintado de marcas viales entre los puntos kilométricos del 9+200 al 9+900, en la travesía de Villanueva del Rosario.
  - 11-21/PE-003558, en la carretera A-7204, de Venta Baja a A-45 por Colmenar, adicionalmente a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía, se ha iniciado la actuación de emergencia para la corrección de deformaciones y mejora del drenaje entre los puntos kilométricos del 22+810 al 41+790, con un presupuesto estimado de 1.665.225,20 €.
- También, se ha considerado realizar construcción y reparación de muros de sostenimiento en las carreteras A-402 y A-7204 en los municipios de Alcaucín y Riogordo y la reparación del firme en la carretera A-7204 en el término municipal de Colmenar, dentro del presupuesto de gestión directa.
- 11-21/PE-003559, la carretera A-7204R1, ramal de la A-7204 con la A-7203, está sometida a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía.
  - 11-21/PE-003560, la carretera A-7205, de A-402 a Vélez Málaga por Viñuela, está sometida a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía.
  - 11-21/PE-003561, la carretera A-7205R1, ramal de la A-356 con la A-7205, está sometida a las

actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía.

– 11-21/PE-003562, la carretera A-7205R2, ramal de la MA-3316 con la A-7205, está sometida a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía.

– 11-21/PE-003563, la carretera A-7206, de Cómpeeta a N-340 por Algarrobo, está sometida a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía.

– 11-21/PE-003564, en la A-7207, de Canillas de Albaida a Torrox-Costa por Cómpeeta, adicionalmente a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía, se ha iniciado el expediente de contratación de las obras de mejora de la seguridad vial en la carretera A-7207 de entre los puntos kilométricos del 0+000 al 4+000, con un presupuesto de licitación de 1.814.288,92 €.

– 11-21/PE-003565, la carretera A-7250, de A-366 a Tolox, está sometida a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía.

– 11-21/PE-003566, la carretera A-7275, de A-354 a Casarabonela, está sometida a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía.

– 11-21/PE-003567, en la carretera A-7276, de Cuevas del Becerro a A-384 por Alcalá del Valle, está sometida a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía.

– 11-21/PE-003568, la carretera A-7278, de A-384 a Teba, está sometida a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía.

– 11-21/PE-003569, la carretera A-7279, de Sierra de Yeguas a Fuente de Piedra, está sometida a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía.

– 11-21/PE-003570, la carretera A-7280, de A-92 a Fuente de Piedra por Mollina, está sometida a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía.

– 11-21/PE-003571, en la carretera A-7281, de A-92 a Antequera, adicionalmente a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía, se realizará la reparación puntual de firme.

– 11-21/PE-003572, en la carretera A-7282, accesos a Antequera, adicionalmente a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía, se realizará la reparación puntual de firme entre Antequera y Archidona.

– 11-21/PE-003573, en la carretera A-7283, de la A-7282 a la A-7281, adicionalmente a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía, se realizará la reparación puntual de firme.

– 11-21/PE-003574, en la carretera A-7284, de la A-343 a la A-7281, está sometida a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía.

– 11-21/PE-003575, la carretera A-7286, de A-357 a Campillos, está sometida a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía.

– 11-21/PE-003576, la carretera A-7300, de Cuevas de San Marcos a N-331, está sometida a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía.

– 11-21/PE-003577, la carretera A-7376, de A-344 a Cuevas de San Marcos, está sometida a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía.

– 11-21/PE-003578, en la carretera A-7378, de A-2300 a A-374 por Arroyo Montecorto, adicionalmente a las actuaciones planificadas para la conservación y mantenimiento integral de esta vía, se ha considerado

realizar obras de mejora de la seguridad vial en la carretera A-7378 en el municipio de Ronda, a través del presupuesto de gestión directa.

Sevilla, 15 de septiembre de 2021.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
Marifrán Carazo Villalonga.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-21/PE-003581, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la autonomía de gestión de la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 638, de 13 de agosto de 2021*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 3 de septiembre de 2021*

El objeto de la pregunta escrita arriba referenciada ya ha sido contestado con motivo de la Pregunta Oral en Pleno 11-21/POP-000665.

Sevilla, 31 de agosto de 2021.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-003590, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obra de ensanche y refuerzo del firme de la carretera A-389 entre las localidades de Paterna de Rivera y Medina Sidonia**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 638, de 13 de agosto de 2021*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 17 de septiembre de 2021*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que las obras de ensanche y refuerzo del firme de la carretera A-389 entre Paterna de Rivera y Medina Sidonia, comenzaron el pasado día 16 de junio.

En la actualidad la carretera tiene una anchura de 6 metros y no cuenta con arcenes, insuficiente para una vía por la que circulan casi 2.500 vehículos al día, con un 11 por ciento son camiones o tráfico pesado.

Esta situación se va a resolver con el ensanche de la carretera entre los kilómetros 25 a 26,85 y desde el punto 27,6, hasta el kilómetro 34,4, en la entrada a la glorieta de conexión con la carretera A-2234.

En los más de ocho kilómetros de actuación, se ampliará la vía hasta obtener una plataforma de 14 metros de anchura, que contará con dos carriles de 3,5 metros, dos arcenes de 1,5 metros cada uno y bermas de 1 metro a cada lado. Las capas de firme flexible se ejecutarán con zahorra artificial y hormigón asfáltico y se dispondrá de nueva señalización.

Se ejecutarán cunetas de hormigón y drenaje profundo para interceptar posibles aguas subterráneas longitudinalmente.

La obra que cuenta con un presupuesto de 9,2 millones de euros y un plazo previsto de 20 meses, se encuentra financiada al 80 por ciento por FEDER y se enmarca en la Inversión Territorial Integrada (ITI) de la provincia de Cádiz.

Sevilla, 15 de septiembre de 2021.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
Marifrán Carazo Villalonga.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-21/PE-003592, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras de adecuación del camino de acceso a la ermita de El Calvario y del Mirador de El Santo (Grazalema-Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 638, de 13 de agosto de 2021*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 17 de septiembre de 2021*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada, se informa que las obras a la que se refiere esta pregunta no son competencia de esta Consejería.

No obstante le adjunto enlace del Ayuntamiento de Grazalema donde podrá consultar el Decreto 398 de la adjudicación de la obra por la que se interesa.

<https://www.grazalema.es/component/phocadownload/category/110-ano-2020>

Sevilla, 15 de septiembre de 2021.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
Marifrán Carazo Villalonga.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-003606, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de los Centros de Atención Temprana que no han resultado adjudicados en el concurso realizado**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 638, de 13 de agosto de 2021*  
*Contestada por el consejero de Salud y Familias*  
*Orden de publicación de 3 de septiembre de 2021*

La prestación de Atención Infantil Temprana en Andalucía se ha venido realizando a través de tres Acuerdos Marco, de los que derivaban 182 contratos, así como a través de las 23 entidades locales que prestan el servicio mediante una delegación de competencias, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 129/2017, de 1 de agosto.

Las novedades jurídicas introducidas por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, han llevado a la necesidad de redefinir la fórmula para la prestación de la Atención Infantil Temprana utilizada hasta el momento, habiéndose optado en Andalucía por el Concierto Social como modelo de gestión indirecta que permite la intervención de la iniciativa privada para su provisión. De esta forma, se aprobó el Decreto 57/2020, de 22 de abril, por el que regula el concierto social para la prestación de la Atención Infantil Temprana, con el objetivo de avanzar en una gestión más eficaz y eficiente, así como dotar al sistema de mayor calidad, estabilidad y continuidad, donde primen aspectos como la atención personalizada, la implicación de la comunidad o la continuidad, entre otros.

El nuevo modelo de Concierto Social, se ha plasmado a través de la licitación del expediente de contratación 77/20 «concierto social de la prestación de la Atención Infantil Temprana en Andalucía», por la que se han adjudicado múltiples contratos derivados de sus 153 lotes, con una duración de 24 meses y una inversión de 91.241.472,00 euros (45.620.736 euros por año). El número de sesiones anuales programadas en este acuerdo social es de un total de 1.629.312. Ello supone, con respecto a las sesiones programadas a través de los Acuerdos Marco, un aumento cercano al 25% de las sesiones.

La ejecución de los contratos adjudicados se inicia justamente hoy, en el día de la fecha, 1 de julio de 2021. Para los lotes licitados en los que ninguna entidad ha resultado adjudicataria, se ha tramitado la correspondiente continuidad de la prestación del servicio de atención temprana a través de los anteriores Acuerdos Marco, por lo que dichos servicios se mantendrán en esas zonas. Igualmente, la continuidad del servicio está garan-

tizada para las zonas afectadas por lotes que han sido recurridos al Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales, en aquellos en que la interposición del recurso haya supuesto la suspensión de la adjudicación.

Por tanto, la continuidad o prórroga del servicio de atención temprana por parte de las entidades que lo hacían en el contexto de los acuerdos marco, vigentes hasta el 30 de junio del presente, es viable para aquellas que prestaban servicio en las zonas donde hay lotes en las situaciones descritas en el anterior párrafo, es decir, que han quedado desiertos o con recursos suspensivos, Por el contrario, en aquellos lotes en los que existen entidades adjudicatarias del nuevo Concierto Social y por tanto, dan cobertura al servicio, serán estas entidades adjudicatarias las que desde la fecha de inicio de la ejecución del contrato, obviamente prestarán los servicios de atención temprana. Estas entidades que han resultado adjudicatarias del Concierto social, en muchos casos, son las que ya venían prestando ese servicio a través de los acuerdos marco, y en otros casos, se trata de entidades que sustituirán a las anteriores.

En cuanto al caso concreto al que se hace referencia en la pregunta parlamentaria, es de tener en cuenta que la entidad ADEFAMI en Cruz de Humilladero (Málaga), en cuanto al lote 7.B.4. Cruz de Humilladero-Carretera de Cádiz, ha sido adjudicado en su totalidad a las entidades AMAPPACE y MACROSAD, quienes cubren entre ambas las 19.200 sesiones ofertadas en el lote.

El concierto social ha supuesto un incremento en Málaga capital en un 35% de la prestación del servicio de atención temprana, Concierto Social que, como hemos argumentado anteriormente, es el modelo que viene a dar respuesta a la necesaria adaptación a las novedades jurídicas introducidas por la referida Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Sevilla, 31 de agosto de 2021.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-003607, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicios psicológicos y de asesoramiento a mujeres con tratamientos ante tumores cancerígenos**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 638, de 13 de agosto de 2021*  
*Contestada por el consejero de Salud y Familias*  
*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2021*

Tanto en el cáncer como en otras patologías, las necesidades de apoyo emocional, así como de atención e intervención psicológica varían en función de cada persona afectada por la enfermedad. Todos los profesionales directamente responsables de la atención a estos pacientes pueden prestar apoyo psicológico basándose en habilidades para la comunicación como la escucha y la empatía, prestación eficaz de la información, amabilidad, cortesía y respeto. Además, cualquier usuario del Sistema Sanitario Público de Andalucía que padezca cáncer o cualquier otra patología que pueda ocasionar alteraciones en su esfera psíquica, tiene a su disposición, a través de su distrito de atención primaria, un equipo de salud mental comunitaria que atiende estos procesos en estrecha relación con su equipo de salud en Atención Primaria.

En Andalucía, normalmente, la atención psicológica se lleva a cabo a través de las unidades o dispositivos de Salud Mental.

Así, en un nivel de atención más específico, como son las unidades de Salud Mental anteriormente mencionadas, la detección de las necesidades de una atención psicológica debe ser cubierta por profesionales debidamente formados.

El III Plan de Salud Mental de Andalucía (2016-2020), incluye como una de las líneas de acción, el desarrollo de intervenciones conjuntas con otros Procesos Asistenciales Integrados, como es el caso de Oncología, que garanticen la existencia de programas de apoyo psicológico para aquellas personas atendidas con problemas de Ansiedad-Depresión-Somatizaciones, incluyendo a sus familiares.

Respecto a la formación en esta área específica, desde el Plan Integral de Oncología, se han impartido cursos sobre el desarrollo de competencias emocionales para la atención al paciente oncológico. Con estos cursos se pretende que los profesionales adquieran habilidades y estrategias para afrontar y actuar de forma adecuada ante situaciones habituales en contextos sanitarios, siendo, sin duda, un complemento formativo imprescindible para garantizar una buena calidad asistencial.

En este sentido, se atiende al paciente de una manera multidisciplinar en la propia unidad.

Además de esto, los centros hospitalarios suscriben convenios de colaboración con distintas asociaciones de pacientes. Estos convenios tienen por objeto regular la actuación del voluntariado y el servicio de atención psicológica de la asociación para la atención a pacientes oncológicos, sus familiares y personas cuidadoras que acuden a ese hospital, con el objetivo último de conseguir una mayor calidad de vida para ellos y sus familiares.

Sevilla, 2 de septiembre de 2021.

El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-21/PE-003608, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyecto de nuevo Centro de Salud de Mancha Real (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 638, de 13 de agosto de 2021*  
*Contestada por el consejero de Salud y Familias*  
*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2021*

La Dirección Gerencia de los Distritos Sanitarios Jaén-Jaén Sur ha emitido con fecha 14 de julio de 2021 memoria justificativa proponiendo la contratación por el trámite de urgencia de la obra de construcción de un nuevo centro de salud de la localidad de Mancha Real, y, previamente a ello, la contratación de los servicios de redacción del proyecto básico y de ejecución, de dirección de obra, de dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación de seguridad y salud durante la misma.

La fecha estimada para la Licitación es en el mes de octubre de 2021.

Sevilla, 2 de septiembre de 2021.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-003610, respuesta a la Pregunta escrita relativa a creación de la unidad de fisioterapia respiratoria pediátrica en Jaén**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 638, de 13 de agosto de 2021*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2021*

En la provincia de Jaén, tanto la Unidad de Gestión Clínica Interniveles de Medicina Física y Rehabilitación del Hospital Universitario de Jaén con los distritos Jaén y Jaén-Sur, como la Unidad Asistencial de Medicina Física y Rehabilitación del Hospital Alto Guadalquivir de Andújar, cuentan en su Cartera de Servicios con los procedimientos de:

- Evaluación clínica y funcional del niño con patología cardiorrespiratoria en la Cartera de Servicios de Medicina Física y Rehabilitación.
- Fisioterapia Respiratoria en la Cartera de Servicios de Fisioterapia.

Esta Cartera de Servicios da respuesta a todas las necesidades que el paciente pediátrico requiera. En ambos hospitales se lleva a cabo una valoración médica completa y se le indica y aplica el tratamiento de fisioterapia que precise para su patología. Este tratamiento lo indica el equipo de especialistas en Medicina Física y Rehabilitación que valora al niño y que está capacitado para determinar la terapia requerida. Asimismo, para la Fisioterapia Respiratoria se cuenta con personal cualificado y con los medios necesarios para el tratamiento, tanto del paciente pediátrico, como del paciente adulto.

Ningún hospital del Sistema Sanitario Público de Andalucía cuenta con una Unidad de Fisioterapia Respiratoria específica Pediátrica.

Sevilla, 2 de septiembre de 2021.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-21/PE-003632, respuesta a la Pregunta escrita relativa a puesta en marcha del tranvía de Jaén**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 638, de 13 de agosto de 2021*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 17 de septiembre de 2021*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que ésta ha sido sustanciada en la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en la sesión celebrada el 14 de julio de 2021 en comparecencia agrupada de las iniciativas parlamentarias con expedientes 11-21/APC-001748, 11-21/APC-001888, 11-21/APC-001918, 11-21/APC-001973, 11-21/APC-001975, 11-19/POC-001141, 11-20/POC-000332, 11-21/POC-001717 y 11-21/POC-001772, publicado en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía* número 419.

Sevilla, 15 de septiembre de 2021.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
Marifrán Carazo Villalonga.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-21/PE-003638, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de humedad en el centro de salud Polígono Norte de Sevilla**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 638, de 13 de agosto de 2021*  
*Contestada por el consejero de Salud y Familias*  
*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2021*

Según informan desde el Distrito Sanitario de Atención Primaria Sevilla al cual está adscrito el citado centro de salud, a día de hoy, el centro de salud presenta un problema de humedad en el sótano debido a la filtración de agua del subsuelo cuando llueve.

En agosto de 2017, se intentó dar solución al problema de humedad realizando una primera impermeabilización y trasdosado del cerramiento afectado que no ha terminado de solucionarla por la dificultad que supone no poder actuar por la parte donde se entiende tiene lugar la entrada de agua.

Desde que la actual Dirección del Distrito ha tenido conocimiento de la persistencia del problema se ha buscado y estudiado otra solución técnica de mayor alcance que la ya planteada, para evitar que la filtración afecte a las instalaciones ubicadas en el sótano, fundamentalmente a la biblioteca y al almacén general.

Dichas actuaciones ya se han presupuestado por parte de una de las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco de Obras vigente, estando prevista su ejecución antes de finales del año 2021.

Sevilla, 2 de septiembre de 2021.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-003639, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recuperación de la atención presencial en el Centro de Salud Polígono Norte de Sevilla**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 638, de 13 de agosto de 2021*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2021*

El centro de salud Polígono Norte, pertenece al Distrito de Atención Primaria Sevilla. La Dirección Gerencia del citado centro directivo informa que la atención presencial a los pacientes en ningún momento desde el comienzo de la pandemia se ha visto suspendida. No obstante, en los períodos de mayor incidencia de COVID-19, y al objeto de proteger tanto a las personas usuarias como a los y las profesionales, la citación presencial de medicina de familia se realizaba previa consulta telefónica para valorar la necesidad de la misma.

Toda la asistencia sanitaria del centro de salud se ha visto condicionada por los Planes de Contingencia y las diversas medidas que el Ministerio de Sanidad y la Consejería de Salud y Familias han puesto en marcha una vez aprobadas por el Consejo Interterritorial de Salud. Estas medidas, debidas a la pandemia por COVID-19, nos han obligado a reajustar la asistencia sanitaria y a llevar a cabo la organización del centro con dobles circuitos para posibles casos COVID-19 y el resto de los pacientes, además de intentar evitar o prevenir los posibles contagios.

La actividad asistencial realizada por los profesionales enfermería, y dada su naturaleza: extracciones, control de INR (ratio internacional normalizado) en pacientes sometidos a tratamiento de anticoagulación, administración de vacunas infantiles, intervenciones de cirugía menor, atención a urgencias, visitas domiciliarias a pacientes con y sin COVID-19 y todas las actividades generadas por la pandemia como son: consulta de test diagnósticos COVID-19, vacunación COVID-19, consulta de acogida; se han venido realizando de forma presencial, ya que estas actividades no pueden realizarse vía telefónica, a excepción del seguimiento de pacientes crónicos.

Asimismo, se informa que todos los pacientes que acuden al centro por motivos no demorables son atendidos presencialmente en el día, normalmente en el mismo tramo horario en el que solicitan la asistencia.

Desde la Consejería de Salud y Familias y desde el Servicio Andaluz de Salud, se han puesto en marcha medidas de acceso a los centros por diversas vías: telemática, a través de las aplicaciones móviles (Clic Salud, Salud Responde etc.); teleconsultas o asistencia en los centros de forma presencial.

Por último, el centro de salud Polígono Norte viene ofertando desde hace varios meses citas presenciales sin previa cita vía telefónica.

Sevilla, 2 de septiembre de 2021.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-003642 a 11-21/PE-003761, 11-21/PE-003779 a 11-21/PE-003814, 11-21/PE-003816 a 11-21/PE-003878, 11-21/PE-003904 a 11-21/PE-003942, 11-21/PE-003960 a 11-21/PE-003999, 11-21/PE-004003 a 11-21/PE-004045 respuesta a las Preguntas escritas relativas a la atención presencial y a la necesidad de implantar mejoras urgentes en los centros de salud de la provincia de Granada**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 638, de 13 de agosto de 2021*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 17 de septiembre de 2021*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-21/PE-003642 a 11-21/PE-003761; 11-21/PE-003779 a 11-21/PE-003814; 11-21/PE-003816 a 11-21/PE-003878; 11-21/PE-003904 a 11-21/PE-003942; 11-21/PE-003960 a 11-21/PE-003999; 11-21/PE-004003 a 11-21/PE-004045

En relación a los centros de atención primaria del área de Gestión sanitaria Sur de Granada se han producido un total de 10.447 días de Incapacidad laboral (IT), según el sistema de información COAN (Aplicación de Contabilidad Analítica del Servicio Andaluz de Salud).

En cuanto a los centros de atención primaria de los distritos Granada y Metropolitano, en su totalidad han supuesto un total de 800 días de Incapacidad Temporal, oscilando en un intervalo entre 0 y 38 días dependiendo de las localidades y del volumen de profesionales de los centros.

Las ausencias de larga duración se cubrieron de forma nominal en función de las características del puesto y de la disponibilidad de profesionales en las bolsas de trabajo del Servicio Andaluz de Salud. Algunas bajas laborales no se han podido cubrir, debido a la falta de profesionales.

La respuesta sanitaria se ha organizado para que no se produzca ningún problema de asistencia sanitaria a la población. Desde el momento que ha habido personal disponible para trabajar en la categoría solicitada, se ha intentado cubrir aquellos puestos más estratégicos en el momento que se ha producido la Incapacidad temporal.

Actualmente los centros de salud se encuentran abiertos para atender a la población de manera presencial, ya sea en modalidad de atención a una demanda urgente o programada. Además de la atención telefónica que hacemos de la demanda, favoreciendo la tele consulta.

Las acciones más importantes que hemos realizado en plena pandemia han sido garantizar la asistencia sanitaria y evitar los posibles contactos de riesgos en los centros. Se continúa luchando contra la pandemia, hay que tener en cuenta que estamos en plena ola de contagios, y el principal objetivo se centra en la bajada de la incidencia de esta patología. Se han aumentado las consultas presenciales y los aforos de los centros, que vienen condicionados por las instrucciones que publica el Ministerio de Sanidad y que por acuerdo del Consejo Interterritorial estamos obligados a seguir. Hecho que altera la dinámica y funcionamiento de los centros de salud y la asistencia sanitaria programada.

Se ha potenciado la app Salud Responde, y otras aplicaciones para acceder a los servicios sanitarios (Clic Salud, Salud Andalucía, etc.) Concretamente en el Distrito Sanitario Granada y Metropolitano se ha creado una sala propia de auxiliares administrativos que atiende las llamadas de los usuarios, potenciando el SAC (Servicio de Atención a la Ciudadanía) con el objetivo de dar una respuesta más eficiente a los usuarios en los centros.

En cuanto al tiempo medio de espera desde que una persona reserva una cita hasta que es atendida por el personal sanitario, los sistemas de información disponibles no permiten automatizar el cálculo de la demora existente entre la hora de la cita y la hora en que es atendida.

Se hace necesario mencionar que la demora en la atención a la ciudadanía es una variable muy cambiante y difícil de prever ya que depende de la evolución de la pandemia y la sobrecarga asistencial en un momento determinado (partes de baja, analíticas, revisiones, etc.). De forma habitual, la respuesta telefónica es el mismo día o como muy tarde al día siguiente, es decir, la respuesta se da en 24-48 horas.

Con respecto al número de tarjetas individuales por profesional en los centros por debajo de 1.500:

La media de todos los cupos de los diversos centros de salud es inferior respecto al número de Tarjetas Individuales sanitarias por facultativo, que, según los acuerdos establecidos con las sociedades científicas y sindicatos debe ser inferior a 1.500 TIS/facultativo.

Tanto en el Área de Gestión Sanitaria zona Sur como Metropolitana, los cupos son inferiores a esta cifra estándar, salvo algunas excepciones que están ligeramente por encima de la ratio, pero en un número asumible de pacientes y se está trabajando para reordenar cupos.

Todos los cupos de ambas áreas cuentan con la asignación de profesionales de medicina de familia y enfermería.

En cuanto a recuperar, pasado el verano, la asistencia no urgente de tarde:

Es intención de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud recuperar la asistencia sanitaria en horario de tarde en todos aquellos centros que, con anterioridad a la pandemia, tenía autorizada la apertura de jornada de tarde. Si bien dependerá del número de profesionales vulnerables, de los confinados por contactos con casos COVID-19, y consecuentemente de la situación de la pandemia. Actualmente el 27% de los profesionales están aislados.

Respecto al servicio de urgencias durante las tardes y los fines de semana, la cobertura de las demandas urgentes durante las tardes y los fines de semana de cada localidad viene determinada en el Plan Andaluz

de Urgencias y Emergencias del Sistema Sanitario Público de Andalucía. La Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud tiene en cuenta las instrucciones que emanen de dicho plan, siempre garantizando la asistencia sanitaria urgente a toda la población.

Sevilla, 14 de septiembre de 2021.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-003774, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan de formación inicial y permanente sobre los Trastornos de Conducta Alimentaria**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 641, de 19 de agosto de 2021  
Contestada por el consejero de Salud y Familias  
Orden de publicación de 6 de septiembre de 2021*

Desde la Consejería de Salud y Familias y el Servicio Andaluz de Salud se ha establecido un Plan interno de formación, previo al inicio de la actividad asistencial a desarrollar en las unidades de Trastorno de la Conducta Alimentaria.

Andalucía dispone de dos Unidades específicas para tratar el Trastorno de la Conducta Alimentaria (UTCA), como un nuevo proyecto unificado y coordinado para atender aquellos casos que lo precisen, de toda la población Andaluza.

- Unidad de Trastorno de la Conducta Alimentaria (UTCA) de Granada.  
(UGC de Salud Mental del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada)
- Unidad de Trastorno de la Conducta Alimentaria (UTCA) de Málaga.  
(UGC de Salud Mental del Hospital Universitario Regional de Málaga)

#### UTCA de Málaga. Plan de Docencia e Investigación

##### *Formación Interna*

Previo al inicio de la actividad asistencial se ha realizado formación específica en Trastorno de la Conducta Alimentaria (TCA), para la que se ha contado con profesionales de prestigio de las unidades de Trastorno de la Conducta Alimentaria de otras Comunidades Autónomas.

A comienzos de septiembre 2021, se empezará con el proceso de la formación continuada y la supervisión reglada para los profesionales del equipo.

Se adaptarán guías y se elaborarán protocolos de Trastorno de la Conducta Alimentaria dirigidos a profesionales, pacientes y familiares.

##### *Docencia*

Se participará en la formación de estudiantes de grado (Medicina, Psicología, Enfermería, Terapia Ocupacional y otros) y de especialistas Internos Residentes (MIR, PIR, EIR).

Se celebrarán talleres para todos los sectores implicados (Sanitario, Educativo, Social) para la sensibilización de la población y el establecimiento de canales de comunicación que permitan un diagnóstico precoz y una coordinación fluida.

### *Investigación*

Se desarrollarán varias líneas de investigación:

- Caracterización de los Trastornos de la Conducta Alimentaria: psicopatología, personalidad, estilos de crianza, pronóstico.
  - Evaluación de las intervenciones en Trastornos de la Conducta Alimentaria: efectividad, eficiencia, y eficacia.
  - Desarrollo de indicadores.
  - Nutrición clínica y dietética aplicada en Trastornos de la Conducta Alimentaria
- Se estimulará la participación de los profesionales en Congresos Científicos.  
Está prevista la participación en proyectos de investigación en colaboración con otros hospitales.

### UTCA de Granada. Plan de Formación e Investigación

#### *Formación Interna*

- Formación continuada y supervisión reglada para los profesionales del Equipo.
- Adaptación y elaboración de guías y protocolos de Trastorno de la Conducta Alimentaria para profesionales, pacientes, familiares.
- Posibles conflictos éticos: ¿alimentación forzada, internamientos involuntarios?

#### *Labor docente y preventiva*

- Celebración de talleres para los sectores implicados (Sanitario, Educación, Atención Primaria, etc.) para la sensibilización y difusión del programa, detección precoz y establecer canales de comunicación.
- Subprogramas de formación para Especialistas Internos Residentes.

#### *Programa de investigación*

- Efectividad, eficiencia y eficacia de las intervenciones.
- Estudios de coste-efectividad de programas específicos para TCA crónicos.
- Desarrollo de indicadores sobre programas TCA.
- Estudios epidemiológicos sobre TCA.

Los presupuestos para estas actividades están englobados en los diferentes departamentos (Formación, Docencia e Investigación) del centro de referencia de estas Unidades de Trastorno de la Conducta Alimentaria.

Sevilla, 2 de septiembre de 2021.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-21/PE-003775, respuesta a la Pregunta escrita relativa a mejorar la seguridad de peatones y agricultores en la A-4028**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 641, de 19 de agosto de 2021  
Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio  
Orden de publicación de 17 de septiembre de 2021*

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, se informa que el proyecto de «Mejora de Seguridad Vial en la A-4028», recientemente ejecutada, no contemplaba la ejecución de pasos sobreelevados.

Se trata de una vía con una intensidad media diaria (IMD) de más de 15.000 veh al día, que con un marcado carácter interurbano, une las localidades de Cájar y Granada, por lo que atendiendo a las instrucciones técnicas del propio ministerio de fomento, no es viable dotar a esta vía de pasos de peatones elevados sobre mesetas.

Sevilla, 15 de septiembre de 2021.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
Marifrán Carazo Villalonga.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

***11-21/PE-003777, respuesta a la Pregunta escrita relativa a programas de apoyo a mujeres que pasan por una interrupción voluntaria embarazo***

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 641, de 19 de agosto de 2021*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 3 de septiembre de 2021*

Para las mujeres que pasan por una interrupción voluntaria del embarazo, en el caso de que fuese necesario, recibirán ayuda psicológica por el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Sevilla, 31 de agosto de 2021.  
El consejero de Salud y Familias,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-21/PE-003778, respuesta a la Pregunta escrita relativa a protocolos sanitarios en las interrupciones voluntarias de embarazo (IVE)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 641, de 19 de agosto de 2021*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021*

La Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, garantiza el acceso de las mujeres a la Interrupción voluntaria del embarazo. En su artículo 18 establece que «Los servicios públicos de salud, en el ámbito de sus respectivas competencias, aplicarán las medidas precisas para garantizar el derecho a la prestación sanitaria de la interrupción voluntaria del embarazo en los supuestos y con los requisitos establecidos en esta ley. Esta prestación estará incluida en la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud».

Esta ley recoge que la Interrupción voluntaria del embarazo (IVE) se puede realizar a petición de la mujer hasta la semana 14 de gestación o por diversas causas médicas relacionadas con riesgos para la salud o patologías bien de la madre bien del feto.

El Real Decreto 831/2010, de 25 de junio, de garantía de la calidad asistencial de la prestación a la interrupción voluntaria del embarazo, establece las condiciones para la realización de estas intervenciones.

En Andalucía, la IVE es financiada por el Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) a todas las mujeres que lo soliciten y tengan derecho a la asistencia sanitaria pública. Para ello, podrán acudir a cualquier centro de la red del Sistema Sanitario Público de Andalucía independientemente del que tengan adscrito. Se preservará y asegurará en todo momento la intimidad y la confidencialidad en el proceso de atención.

En Atención Primaria, su cartera de servicios contempla las actividades que se realizan ante la solicitud de información sobre la IVE, en el marco de la atención relacionada con la salud sexual y etapa reproductiva:

- Atención a las mujeres que solicitan información para IVE: confidencialidad e intimidad.
- Información sobre tipos de aborto: farmacológico y quirúrgico.
- Tramitación: documento de derivación para cobertura por el SSPA, sobre cerrado con información sobre derechos, ayudas, beneficios y prestaciones públicas al embarazo, parto, post-parto y nacimiento,

cuidados y atención de los hijos e hijas en Andalucía (artículo 14 Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo) y folleto informativo sobre IVE.

- Cita con clínica de referencia.
- Cita inmediata tras IVE para consulta de anticoncepción (planificación familiar).
- Atención especial a mujeres con más de una IVE.
- Atención especial a colectivos de mujeres de especial vulnerabilidad con información detallada sobre accesibilidad de diferentes métodos anticonceptivos: mujeres inmigrantes, mujeres adolescentes o jóvenes, mujeres con varias IVE y mujeres que viven en zonas con necesidades de transformación social (ZNTS).

En el SSPA, la prestación se realiza, fundamentalmente, en clínicas acreditadas para la IVE, según los criterios de acreditación de centros que establece el Real Decreto 831/2010, de 25 de junio. Estos centros ofertarán este servicio específico de acuerdo a las prescripciones técnicas para la contratación del mismo.

El protocolo de atención individualizada a estas pacientes incluye:

- Consulta médica, y estudio y valoración por el facultativo que corresponda, a efectos de dictaminar la pertinencia de la interrupción de acuerdo con los supuestos establecidos por la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo. Durante la consulta se ofrece a toda mujer la oportunidad de tratar en privado aspectos e inquietudes relacionados con su aborto. Hay que garantizar la confidencialidad –también a las menores de edad– en cualquiera de los momentos del proceso. En la entrevista debe primar la escucha activa. Si como consecuencia de esta consulta y el estudio previo a la intervención, se tratara de un caso de más de catorce semanas de gestación o de alto riesgo, informará inmediatamente al centro del Servicio Andaluz de Salud de estas circunstancias y remitirá a la mujer al mismo.

- Determinaciones analíticas: Rh, si la mujer no aporta informe, grupo sanguíneo, hemograma, estudio de coagulación y cualquier otro cuando se considere necesario para proceder a la intervención.

- Técnica de IVE (quirúrgica o médico-farmacológica) apropiada a cada situación, con el procedimiento adecuado de analgesia, sedación anestesia y reanimación, y la medicación indicada según las características de cada caso, incluyendo la gammaglobulina anti-Rh si procede.

- Monitorización cardíaca sistemática.

- Pruebas ecográficas antes y después de la IVE.

- Recuperación post-intervención en sala acondicionada a estos efectos, durante el tiempo preciso con los controles necesarios.

- Seguimiento tras la intervención de posibles incidencias, con las revisiones ginecológicas (incluyendo ecografía) necesarias, hasta el alta definitiva.

- Elaboración de Informe de Alta que será entregado a cada mujer atendida en el momento en que se produzca el alta del centro.

- Información anticonceptiva y asesoramiento a las mujeres que lo soliciten.

La tramitación de la prestación se puede realizar en cualquier Unidad de Atención a la Ciudadanía (UAC), donde disponen de la información necesaria para atender a las mujeres que lo soliciten. Se harán cargo de que el procedimiento sea correcto y canalizarán las necesidades de la mujer (por ejemplo, la citación posterior a consultas sobre anticoncepción) en un marco de especial cuidado de la privacidad y confidencialidad, y en un acto único siempre que sea posible.

A la mujer, junto al documento de solicitud se le entregará en un sobre cerrado la información que establece la Ley 2/2010, de 3 de marzo, sobre derechos, prestaciones y ayudas públicas de apoyo a la maternidad (o con ayudas a la discapacidad) y folleto informativo sobre IVE, que se entregará personalmente a la mujer.

[https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/salud\\_5af958739b956\\_folleto\\_derechos\\_embarazo\\_hijos.pdf](https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/salud_5af958739b956_folleto_derechos_embarazo_hijos.pdf)

[https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/salud\\_5af95873c5046\\_folleto\\_derechos\\_autonomia\\_discapacitados.pdf](https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/salud_5af95873c5046_folleto_derechos_autonomia_discapacitados.pdf)

[https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/salud\\_5af958738263d\\_folleto\\_IVE\\_14102015.pdf](https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/salud_5af958738263d_folleto_IVE_14102015.pdf)

Desde la Unidad de Atención a la Ciudadanía se gestionará la cita con la clínica concertada que corresponda o se facilitará la información para que sean las propias mujeres quienes la gestionen personalmente. Otra opción es gestionarla a través del teléfono de Salud Responde 900 850 100.

Sevilla, 9 de septiembre de 2021.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-21/PE-003879, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pleno funcionamiento del Hospital de Alta Resolución de Cazorla**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 641, de 19 de agosto de 2021*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2021*

Durante los meses de julio y agosto (periodo vacacional) se está estabilizando la actividad de las consultas externas que están en funcionamiento, actualmente: Medicina Interna, Neumología, Ginecología y Obstetricia y Cardiología, adaptando su actividad a la demanda existente y a las vacaciones del personal. Asimismo, se comienza la preparación para el inicio de la actividad de las consultas de las especialidades médico-quirúrgicas que comenzaría su actividad, previsiblemente, en la primera semana del mes de noviembre hasta completar la cartera de servicios de especialidades del centro, previsto para el primer trimestre de 2022.

Dos semanas antes del inicio de la actividad en consulta de cada especialidad, se abrirá la agenda correspondiente, con objeto de posibilitar la derivación de pacientes desde los centros de atención primaria de cobertura del hospital, que son todos dependientes del Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Jaén, por lo que se acordará con la Gerencia de dicha área el cronograma a seguir.

Una vez iniciada la actividad de una especialidad, no se iniciará la próxima hasta pasadas, al menos, dos semanas, con el objeto de consolidar la actividad de la primera. De esta forma, la actividad en las consultas de especialidades médicas se completaría en ocho semanas.

La cartera de servicios del centro contempla la realización de intervenciones quirúrgicas de Cirugía Mayor Ambulatoria y de cirugía menor ambulatoria.

La actividad quirúrgica (CMA y cma) comenzará 4-6 semanas después del inicio de la actividad en consultas externas de cualquiera de las especialidades y deberá coincidir con el inicio de la actividad del área de urgencias y hospitalización polivalente, debido a sus características intrínsecas. Se prevé su puesta en marcha para el mes de enero de 2022.

El área de hospitalización polivalente debe encontrarse activa en el momento del inicio de la actividad quirúrgica debido a la necesidad de ingreso que pudieran requerir pacientes intervenidos, aunque solo sea preciso durante unas horas.

La actividad se irá incrementando progresivamente hasta completar la cartera de servicios de todas las especialidades.

Sevilla, 3 de septiembre de 2021.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-21/PE-003883, respuesta a la Pregunta escrita relativa a disminución plazas hospitalarias verano 2021**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, diputada no adscrita*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 641, de 19 de agosto de 2021*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2021*

El plan de verano es una previsión, tanto de actividad como de recursos disponibles, pudiendo sufrir modificaciones en función de numerosas variables y siempre, primando las necesidades de asistencia sanitaria que surjan.

En el ámbito de la Atención Hospitalaria, la programación que se realiza para los meses de verano se centra en la adecuación de las camas disponibles a la ocupación hospitalaria y en la programación quirúrgica prevista en cada centro. Estas previsiones están basadas en antecedentes históricos de demanda asistencial en el periodo estival más reciente, y siempre conllevan la activación de cuantos recursos adicionales fueran necesarios, en caso de que se supere la demanda esperada.

En 2021, el promedio de camas funcionantes, de los meses del periodo estival, que se prevé es de 13.750, el 91,2%, lo que supone 938 camas más que en el periodo estival de 2020.

Por tanto, durante el periodo estival de 2021 está previsto reservar sólo el 8,77% de las camas disponibles en el periodo enero-mayo de 2021.

De nuevo, tenemos que insistir en el hecho de que la previsión se basa en datos de ocupación hospitalaria de periodos recientes. El verano es un periodo estacional donde hay una menor ocupación de camas hospitalarias debido a una menor necesidad de ingresos hospitalarios por descompensación de patología crónica relacionada con el tracto respiratorio. Hay que reiterar que todas las camas en reserva están habilitadas para ser ocupadas ante cualquier necesidad y/o aumento de las hospitalizaciones derivadas del aumento de la incidencia de la COVID-19. Se trata de una reserva de camas y no, un cierre estructural.

En cuanto a la disponibilidad de quirófanos en el verano 2021 se sitúa en un nivel similar al del periodo estival de 2020, situándose en un 76% de la disponibilidad habitual durante el resto del año. Además de tener disponible el 76% de los quirófanos, se está trabajando con los centros el aprovechamiento máximo de los mismos, y por lo tanto, tenemos que fijar el objetivo en el rendimiento quirúrgico.

Actualmente, estamos aún en proceso de recuperación de la nueva normalidad, tras las varias oleadas de la pandemia COVID-19 y los centros se adaptan a las recomendaciones establecidas por el Ministerio de Sanidad. Por ello, las previsiones de actividad del Plan de Verano 2021, entraña dificultades, ya que en el

periodo estival 2020 (sobre el que basamos la previsión), fue complejo por las circunstancias singulares que se dieron el pasado verano.

Finalmente, también hay que destacar que todos los centros hospitalarios precisan de pequeñas remodelaciones, actuaciones de mantenimiento en el área de hospitalización y es, precisamente en la época estival, aprovechando la menor ocupación hospitalaria, cuando esto es posible, manejando la reserva de camas para poder programar todas las actuaciones requeridas.

Sevilla, 2 de septiembre de 2021.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-21/PE-003884, respuesta a la Pregunta escrita relativa a atención primaria del Sistema Andaluz de Salud**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, diputada no adscrita*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 641, de 19 de agosto de 2021*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2021*

El objeto de la pregunta escrita arriba referenciada ya ha sido contestado con motivo de la pregunta oral en Pleno 11-21/POP-000637.

Sevilla, 2 de septiembre de 2021.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-003900, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación urgencias Centro de Salud Villaverde del Río (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Carnero Sierra, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 20 de agosto de 2021*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 3 de septiembre de 2021*

Las circunstancias de emergencia sanitaria vivida por la pandemia de la COVID-19 han provocado una reorganización de la actividad sanitaria en la atención primaria.

En la actualidad, las coberturas de vacunación en Andalucía continúan en ascenso continuo, disminuyendo la transmisión y el efecto de esta enfermedad en los tramos etarios de mayor riesgo clínico; aunque no se puede descartar que el mayor número de casos pueda empezar a influir en los indicadores de presión asistencial, en tanto no se alcanzan las coberturas vacunales necesarias y deseadas.

El riesgo persiste y hasta que no se alcance la inmunidad de grupo, el resurgimiento de una nueva ola es posible. La vacunación protege eficazmente frente a la enfermedad grave, pero no garantiza de forma absoluta que no se pueda contraer la misma ni ser vehículo transmisor.

Por tanto, sería de una falsa seguridad trasladar a la ciudadanía que ya estamos en fase de plena normalidad; la finalización del estado de alarma, no es el fin de la pandemia; la pandemia sigue activa, los niveles de incidencia siguen siendo elevados, observándose un ascenso muy acusado en la población joven entre 16 y 29 años, en los que la tasa de incidencia duplica o triplica la tasa de incidencia media, situándonos nuevamente en una situación de riesgo alto, y aún queda por vacunar la población más joven.

La reapertura del servicio de urgencias en el centro de salud de Villaverde del Río se llevará a cabo en cuanto la situación epidemiológica lo permita. Los datos de incidencia de personas infectadas por SARS-CoV-2, obligan a ser estrictos en el cumplimiento de las medidas de seguridad, para evitar la transmisión de la infección y también, muy importante, para evitar el contagio de los profesionales sanitarios y los usuarios en los centros sanitarios. Como ya se ha explicado en otras ocasiones, el hecho de concentrar los recursos humanos en un mismo centro permite el establecimiento de dos circuitos de atención a los pacientes: sospechosos o contagiados de COVID-19 y el circuito de patología general, tal y como recogen los documentos técnicos del Ministerio de Sanidad, que marca las actuaciones a seguir en la atención en la pandemia. El contar con un equipo de profesionales en el mismo centro para mantener el doble circuito, permite que los

pacientes con sospecha de sintomatología COVID-19 puedan ser atendidos en espacios diferentes y por profesionales con el Equipo de Protección Individual (EPI) para minimizar los riesgos de contagio que no es necesario en la atención sanitaria del otro circuito.

Por otro lado, informar que las ausencias del personal de los centros sanitarios se cubren a través de la Bolsa de Empleo del Servicio Andaluz de Salud, cada vez que se producen y, siempre que haya profesionales disponibles, lo que desgraciadamente no siempre ocurre.

Concentrar a los profesionales sanitarios disponibles en los servicios de urgencias de Atención Primaria (SUAP) en un mismo centro; permite, además de lo expuesto anteriormente, cubrir las ausencias de los profesionales, ya sean bajas laborales o descansos reglamentarios, así como los períodos de cuarentena que también afectan a nuestros sanitarios por contagio o contacto con positivos, de una manera más rápida ante la dificultad que existe por la falta de médicos disponibles en la Bolsa de Empleo del Servicio Andaluz de Salud.

El Plan de Contingencia de la Atención Urgente en el Distrito Sanitario de Atención Primaria Aljarafe-Sevilla Norte, vigente todavía en estos momentos, para llevar a la práctica las premisas establecidas por Ministerio de Sanidad, establece que «los centros sanitarios y sociosanitarios deberán establecer de forma rápida si un paciente con Infección Respiratoria Aguda (IRA) cumple los criterios para la realización de la prueba diagnóstica de SARS-CoV-2 (COVID-19). Los pacientes con infección respiratoria aguda deberán separarse de otros pacientes, se les pondrá mascarilla quirúrgica y serán conducidos de forma inmediata a una zona habilitada para su manejo. El personal que les acompañe hasta la zona de aislamiento, llevará mascarilla quirúrgica». Todo esto, es más asequible llevarlo a la práctica cuando se cuenta con más de un equipo para cubrir las urgencias.

Por todo ello, nos reiteramos, la reapertura del servicio de urgencias en el Centro de Salud de Villaverde del Río se llevará a cabo, en cuanto la situación epidemiológica lo permita. El estado de alarma ha finalizado, la pandemia no.

Nuestro mayor deseo es que esta situación de pandemia pase pronto y podamos reestablecer todos los servicios en el menor tiempo posible.

Sevilla, 31 de agosto de 2021.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-21/PE-003943, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones sanitarias en la provincia de Cádiz anunciadas por el Presidente de la Junta de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Carnero Sierra, Dña. Araceli Maese Villacampa y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 20 de agosto de 2021*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2021*

El objeto de la pregunta escrita arriba referenciada ya ha sido contestado con motivo de la pregunta oral en Pleno 11-21/POP-000779.

Sevilla, 2 de septiembre de 2021.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-004057, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recortes en la atención sanitaria de Cañada de Rabadán, Villar y Ochavillos (Córdoba)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Carnero Sierra y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 656, de 9 de septiembre de 2021*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 15 de septiembre de 2021*

Las localidades de Cañada del Rabadán, El Villar y Ochavillo del Río (Córdoba), son tres municipios pertenecientes desde el punto de vista de la atención sanitaria a la Zona Básica de Salud de Fuente Palmera, con una población de 705, 490 y 787 habitantes respectivamente y dependen del distrito sanitario Córdoba Guadalquivir.

El 27 de julio se mantuvo una reunión en el Ayuntamiento de Fuente Palmera, donde estuvieron presentes la delegada territorial de Salud y Familias, el alcalde de Fuente Palmera, el alcalde Pedáneo de El Villar y el alcalde de Fuente Carreteros, ausencia de la alcaldesa de Ochavillo del Río, además del director y coordinador de la Unidad de Gestión Clínica (UGC) de Fuente Palmera y el propio director gerente del Distrito Sanitario. Durante esta reunión se abordó el tema de las sustituciones de personal en verano, así como el Plan de Verano para estas localidades.

– La Unidad de Gestión Clínica de Fuente Palmera se constituyó en el año 2006, fue acreditada por la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA) en el año 2010 y en esta acreditación se contemplaba los planes de contingencia ante la situación de falta de facultativos.

– Este plan de contingencia tiene tres fases, en la actualidad se ha aplicado el nivel 1 que afecta a su localidad, debido a la carencia actual de facultativos en la bolsa de trabajo del Servicio Andaluz de Salud.

– Este plan de contingencia comenzó el pasado día 19 de julio y terminará el próximo día 17 de septiembre. Se ha comentado la salvedad de que, si se incorporara algún médico de familia a la bolsa de trabajo del Distrito Sanitario Guadalquivir, se le ofrecería desarrollar su actividad en la Unidad de Gestión Clínica de Fuente Palmera.

– La asistencia sanitaria está garantizada ya que el médico de familia acudirá de lunes a viernes en horario de 12:00 a 15:00 horas, permaneciendo enfermera y celador de 8:00 a 15:00 horas. Durante el horario que no está el facultativo de presencia, todas las urgencias serán atendidas por la enfermera. En los casos en que sea necesario se activaría el servicio de urgencias a través del 061 y el médico que hay en Fuente Palmera.

– Durante este período se han atendido una media de 15 pacientes al día y no ha sido necesario movilizar al médico de Fuente Palmera.

– No se ha producido ninguna activación del servicio de urgencias, ni consta llamadas al 061.

Las circunstancias de asistencia sanitaria que estamos viviendo por la pandemia, han provocado una reorganización de la actividad sanitaria en la atención primaria, en el marco de la COVID-19. Actualmente la evolución de la quinta ola de la pandemia es favorable y la situación se está empezando a controlar, pero debemos seguir vigilantes y potenciar la respuesta masiva para aumentar el número de personas vacunadas en Andalucía. Aún no hemos ganado la batalla a la COVID-19, por lo que se hace imprescindible la colaboración entre todos.

Este hecho ha obligado a reestructurar las consultas, los tiempos y la respuesta sanitaria, por lo que se ha articulado un incremento de la posibilidad de consultas telefónicas, y se han centralizado los recursos en los municipios de mayor población, con el objetivo de dar respuesta a la variabilidad de la demanda clínica. Nuestro compromiso es el de proporcionar una asistencia sanitaria segura, eficaz, accesible y eficiente.

Sevilla, 14 de septiembre de 2021.

El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-21/PE-004058, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recortes en la atención sanitaria de Fuente Carreteros (Córdoba)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Carnero Sierra y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 656, de 9 de septiembre de 2021*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 15 de septiembre de 2021*

La localidad de Fuente Carreteros (Córdoba), pertenece a la Zona Básica de Salud de Fuente Palmera, en el Distrito Sanitario Córdoba-Guadalquivir. Tiene una población de 1.148 habitantes (592 hombres y 556 mujeres).

Nos informa la gerencia de los distritos Córdoba y Guadalquivir, de los que depende la atención sanitaria del municipio de Fuente Carreteros, el 27 de julio se mantuvo una reunión en el Ayuntamiento de Fuente Palmera, donde estuvieron presentes:

- La delegada territorial de Salud y Familia.
- El alcalde de Fuente Palmera.
- El alcalde Pedáneo de El Villar.
- El alcalde de Fuente Carreteros.
- El director y coordinador de la Unidad de Gestión Clínica (UGC) de Fuente Palmera.
- El director gerente de los Distritos Córdoba y Guadalquivir.

En ella, se abordó el problema de las sustituciones de verano y el Plan de Verano para estas localidades. Los asistentes a la reunión fueron informados de las siguientes consideraciones:

– La Unidad de Gestión Clínica de Fuente Palmera se constituyó en el año 2006 y fue acreditada por la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA) en el año 2010. En esta acreditación se contemplaba los planes de contingencia a seguir ante la situación de falta de facultativo.

– Este plan de contingencia tiene tres fases, en la actualidad se ha aplicado el nivel 1 en el municipio de Fuente Carreteros, motivado por la carencia temporal de facultativos en la bolsa de trabajo del Servicio Andaluz de Salud.

– Este plan de contingencia comenzó el pasado día 19 de julio y terminará el próximo día 17 de septiembre. Se comentó la salvedad de que, si se incorporara algún médico de familia a la bolsa de trabajo del Distrito Sanitario Guadalquivir, se ofrecería poder trabajar en la Unidad de Gestión Clínica de Fuente Palmera.

– La asistencia sanitaria está garantizada, el médico de familia acudirá de lunes a viernes en horario de 8:00 a 11:00 horas, permaneciendo enfermera y celador de 8:00 a 15:00 horas. Durante el horario que no está el facultativo de presencia física, todas las urgencias serán atendidas por la enfermera, caso de ser necesario activaría a través del 061 al médico que hay en Fuente Palmera.

– Durante este período se han atendido una media de 21 pacientes al día, no se ha tenido que activar al médico de Fuente Palmera.

– Se ha adquirido el compromiso de ampliar las consultas telefónicas para evitar retraso en la asistencia.

Las circunstancias de asistencia sanitaria que estamos viviendo por la pandemia, han provocado una reorganización de la actividad sanitaria en la Atención Primaria, en el marco de la COVID-19.

Actualmente, respecto a la situación de la pandemia estamos inmersos en una quinta ola, cuyos efectos se han aminorado gracias a la respuesta masiva que se está llevando a cabo con la vacunación en Andalucía, pero aún no hemos ganado la batalla al COVID-19.

La pandemia sigue activa, los niveles de incidencia siguen siendo elevados, y aún queda por vacunar a varias franjas de edad correspondientes a la población más joven.

Este hecho obliga a reestructurar las consultas, así como los tiempos de la respuesta sanitaria. Para acortarlos se ha articulado un incremento de la posibilidad de consultas telefónicas, así como la medida de centralizar los recursos en los municipios de mayor población, con el objetivo de dar respuesta a la variabilidad de la demanda clínica. Nuestro compromiso es con la asistencia sanitaria segura, eficaz, accesible y eficiente.

Sevilla, 14 de septiembre de 2021.

El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-004063, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recuperación de la atención presencial y del servicio de matrona en el Centro de Salud de Isla Mayor (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 656, de 9 de septiembre de 2021*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 15 de septiembre de 2021*

Las circunstancias de emergencia sanitaria vivida han provocado una reorganización de la actividad sanitaria en la atención primaria, en el marco de la pandemia originada por COVID-19. Actualmente, somos conscientes que la situación de la pandemia está evolucionando favorablemente gracias a la vacunación masiva que se está llevando a cabo en Andalucía, pero aún no hemos ganado la batalla a la COVID-19.

En marzo de 2021 se empezaron a ofertar citas presenciales, de solicitud directa, en los centros de atención primaria (CAP) de Andalucía. Los centros de salud han ido incorporando esta opción de forma paulatina, ya que los centros no parten de la misma situación: depende, fundamentalmente, del número de profesionales sanitarios vulnerables que tengan, según los Servicios de Salud y Riesgos Laborales, y de las bajas que pueda haber en cada centro.

Otro aspecto a considerar es el de la situación de las agendas y de los huecos inmediatos que tengan para citas presenciales, porque muchas de ellas son asignadas directamente por los profesionales sanitarios y, en los casos de los centros con una alta ocupación, es preciso controlar que no se produzcan demoras.

Por otra parte, no sería prudente, pues estaríamos aportando una falsa seguridad, el trasladar a la ciudadanía que ya estamos en fase de plena normalidad: la pandemia sigue activa, los niveles de incidencia siguen siendo elevados, y aún queda por vacunar a los grupos de población más joven.

Los servicios sanitarios no pueden ser focos de transmisión de la infección, por eso se puso en marcha la modalidad de un primer contacto telefónico para valorar la situación clínica de cada persona, y poder decidir sobre una inmediata consulta presencial. Esta modalidad ha ido cambiando: las consultas telefónicas no son ya un primer filtro obligado en todos los centros de atención primaria; de hecho, a finales de mayo, el 55% de los centros de salud ofrecían citas presenciales directas y a finales de junio, ya es el 100% de los centros de salud, los que la ofrecen. Además, hay ciudadanos que deciden elegir citas telefónicas para no trasladarse al centro y el profesional que le atiende valorará la posibilidad de una cita en consulta.

Ahora bien, la consulta de atención telefónica no va a desaparecer, se va a mantener como una opción más que pueda elegir la ciudadanía.

En Andalucía, en el mes de junio, de 3.778.873 de consultas realizadas, solo el 58,4% han sido consultas telefónicas/telemáticas (2.206.861) y en enfermería, sólo el 8,8% han sido telefónicas/telemáticas.

En el consultorio de Isla Mayor se realizan consultas presenciales a diario. Durante el mes de junio de 2021, el número de consultas presenciales ha sido de 1.419, el 37,53% del total de la actividad de medicina de familia. En el caso de enfermería, el 74,49% del total de consultas fueron presenciales.

Por otro lado, las ausencias del personal de los centros sanitarios se cubren a través de la Bolsa de Empleo del Servicio Andaluz de Salud cada vez que se producen, siempre que haya profesionales disponibles, lo que desgraciadamente no siempre ocurre.

Con respecto a los servicios de matrona, la ausencia de profesionales de esta categoría en la bolsa de empleo del Servicio Andaluz de Salud ha motivado la falta de esta prestación en el consultorio de Isla Mayor. El distrito sanitario ha tratado por todos los medios de solucionar este problema y con gran satisfacción se puede comunicar que desde el día 9 de agosto se ha recuperado este servicio, al contar con la disponibilidad de una matrona.

Nuestro mayor deseo es que esta situación de pandemia se resuelva pronto y los servicios sanitarios puedan restablecerse completamente.

Sevilla, 14 de septiembre de 2021.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-004064, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recuperación de la atención presencial en el Centro de Salud de Cantillana (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 656, de 9 de septiembre de 2021*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 15 de septiembre de 2021*

Las circunstancias de emergencia sanitaria vivida han provocado una reorganización de la actividad sanitaria en la atención primaria, en el marco de la pandemia originada por COVID-19. Actualmente, somos conscientes que la situación de la pandemia está evolucionando favorablemente gracias a la vacunación masiva que se está llevando a cabo en Andalucía, pero aún no hemos ganado la batalla a la COVID-19.

En marzo de 2021 se empezaron a ofertar citas presenciales, de solicitud directa, en los centros de atención primaria (CAP) de Andalucía. Los centros de salud han ido incorporando esta opción de forma paulatina, ya que los centros no parten de la misma situación: depende, fundamentalmente, del número de profesionales sanitarios vulnerables que tengan, según los Servicios de Salud y Riesgos Laborales, y de las bajas que pueda haber en cada centro.

Otro aspecto a considerar es el de la situación de las agendas y de los huecos inmediatos que tengan para citas presenciales, porque muchas de ellas son asignadas directamente por los profesionales sanitarios y, en los casos de los centros con una alta ocupación, es preciso controlar que no se produzcan demoras.

Por otra parte, no sería prudente, pues estaríamos aportando una falsa seguridad, el trasladar a la ciudadanía que ya estamos en fase de plena normalidad: la pandemia sigue activa, los niveles de incidencia siguen siendo elevados, y aún queda por vacunar a los grupos de población más joven.

Los servicios sanitarios no pueden ser focos de transmisión de la infección, por eso se puso en marcha la modalidad de un primer contacto telefónico para valorar la situación clínica de cada persona, y poder decidir sobre una inmediata consulta presencial. Esta modalidad ha ido cambiando: las consultas telefónicas no son ya un primer filtro obligado en todos los centros de atención primaria; de hecho, a finales de mayo, el 55% de los centros de salud ofrecían citas presenciales directas y a finales de junio, ya es el 100% de los centros de salud, los que la ofrecen. Además, hay ciudadanos que deciden elegir citas telefónicas para no trasladarse al centro y el profesional que le atiende valorará la posibilidad de una cita en consulta.

Ahora bien, la consulta de atención telefónica no va a desaparecer, se va a mantener como una opción más que pueda elegir la ciudadanía.

En Andalucía, en el mes de junio, de 3.778.873 de consultas realizadas, solo el 58,4% han sido consultas telefónicas/telemáticas (2.206.861) y en enfermería, sólo el 8,8% han sido telefónicas/telemáticas.

En el centro de salud de Cantillana se realizan consultas presenciales a diario. Su porcentaje de distribución es variable, en función de la clave médica correspondiente a cada facultativo y de la situación epidemiológica. Si comparamos la actividad total de medicina de familia del centro en los tres últimos años, observamos que se ha incrementado considerablemente en 2021, pasando de 3.792 consultas totales en el mes de junio de 2019 a 3.996 en junio de 2020 y a 8.959 consultas totales en junio de 2021.

Sevilla, 14 de septiembre de 2021.

El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-004079, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación generada por brote de Covid-19 en la residencia Vitalia de Écija (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 656, de 9 de septiembre de 2021*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 15 de septiembre de 2021*

Se sabe que la inmunidad generada por las vacunas no impide de forma completa la replicación del virus en la mucosa de las vías respiratorias superiores del sujeto vacunado, y la eficacia de la vacuna no llega al 100%. Además, la respuesta inmune es menor en diversos grupos poblacionales (personas de mayor edad, inmunodeprimidos...) y puede verse afectada por la circulación de nuevas variantes.

A pesar de que la detección del virus es posible en personas vacunadas, generalmente cursa de forma más leve. Los estudios disponibles indican que la transmisión del virus a partir de casos vacunados a otras personas es menor, pero posible. Todo ello, junto con la situación epidemiológica y la cobertura de vacunación actual, hacen que tanto las personas residentes como las trabajadoras deban continuar siguiendo todas las recomendaciones de prevención y control vigentes hasta ahora, para protegerse a sí mismas y a los demás de la infección por SARS-cov-2, independientemente de su estado de vacunación.

Desde principios de julio se está produciendo un incremento de casos de coronavirus en la comunidad que, aunque mayoritariamente afecta a población joven, también está alcanzando a trabajadoras/es y usuarias/os de centros sociosanitarios. Todo ello hace necesario recordar la importancia de la vacunación de las personas residentes y trabajadoras en el ámbito residencial, si bien la proporción de personas no vacunadas en estas instituciones es claramente una minoría.

Por parte de la Inspección de Servicios Sanitarios se han venido desarrollando a lo largo de este año dos tipos de inspecciones, de acuerdo con el Plan de Inspección 2021, en relación con las residencias de personas mayores. La primera relacionada con el control del cumplimiento de las medidas COVID-19, en concreto la gestión e inspección de las condiciones necesarias para la sectorización y medicalización de los centros residenciales y la gestión e inspección de los traslados de residentes a otro centro residencial o espacio de evacuación, y la segunda con la evaluación de los cuidados de enfermería.

Esta es la dinámica de trabajo instaurada para todo el año con respecto a estos centros, interviniendo especialmente la inspección en aquellas residencias donde surge un brote importante. Por ello la Residencia

Vitalia de Écija ha sido inspeccionada en varias ocasiones, así como también a raíz del Brote declarado por COVID-19.

Además, desde la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, se han realizado inspecciones periódicas, en relación al cumplimiento de las medidas sanitarias para la prevención de la transmisión de COVID-19.

Desde junio de 2020 se ha creado una comunidad de aprendizaje para profesionales de los centros de residencias de personas mayores y otros centros sociosanitarios, llamada plataforma COVIR, para formar e informar a éstos, en prevención y manejo frente a la COVID-19, incluyendo: un buzón de consultas a un panel de personas expertas; materiales seleccionados por su utilidad, para la atención en el contexto de esta pandemia; seminarios web, así como enlaces a información oficial de la autoridad sanitaria, en relación con la gestión de la pandemia. Se realizaron píldoras formativas dirigidas a personal sanitario y no sanitario en estos centros, que contenían aspectos como: bienestar emocional de las personas que viven y trabajan en residencias de personas mayores y centros sociosanitarios; medidas básicas de prevención y protección frente al coronavirus; notificación y registro de casos COVID-19; diseño de un plan de contingencia; cuidados a personas con coronavirus; medidas de acompañamiento y apoyo al final de la vida, etc.

La satisfacción media de los profesionales que participaron en esta formación fue de un 9,2 sobre 10. Esta plataforma de aprendizaje, una vez que la situación epidemiológica lo permita, se va a reorientar, hacia otros temas necesarios, como son: cuidados generales de personas mayores, higiene corporal, control de constantes, seguridad en la persona residente en centros para mayores, y otros temas de interés para los profesionales de estos centros y el bienestar de sus residentes.

Por otro lado, dentro del Plan de Humanización del Sistema Sanitaria Público de Andalucía (SSPA), se ha puesto de manifiesto la necesidad de ampliar las acciones de humanización al ámbito de los centros residenciales de servicios sociales, entre ellos los de personas mayores, para ofrecer no solo los cuidados y la atención que necesitan éstos, sino todo aquello que le sirva para vivir de forma significativa, que decidan de forma autónoma, con apoyos personalizados, es decir, una atención centrada en la persona.

Además en la Orden del 8 de abril de 2021, que actualiza las medidas sanitarias y preventivas de salud pública en los centros sociosanitarios andaluces, para hacer frente la pandemia por COVID-19, se establece la necesidad de contar con un Programa de Humanización y de Vida Saludable en residencias de personas mayores, que pretende favorecer la adquisición y mantenimiento de hábitos de vida saludables, relacionados con alimentación, actividad física, sueño y bienestar emocional, con el objetivo de mejorar la calidad de vida y los resultados en salud y bienestar.

Las actuaciones de este Programa de Humanización en los centros de personas mayores se centran por tanto en dos aspectos que están estrechamente relacionados:

1. Humanización con acciones a nivel organizacional, estructural, asistencial y relacional, con el objetivo de lograr un enfoque de atención integral de la persona, que incluye: un plan individualizado con historia de vida de la persona residente, que cuente con su participación, la de sus familias o personas allegadas; realización de actividades significativas para ellos, que permita que tenga un control de su vida, con un acompañamiento de profesionales de referencia para realizarlo.

2. Conseguir promover una vida saludable, es decir, promoción y apoyo a la actividad física y hábitos salu-

dables mediante la formación al personal de las residencias, y puesta en marcha de grupos socioeducativos, que potencien las habilidades de residentes y trabajadores/as para aumentar la capacidad de afrontamiento a las dificultades de la vida cotidiana.

Sevilla, 14 de septiembre de 2021.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-21/PE-004080, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones contra el «mosquito del Nilo» en el verano de 2021**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 656, de 9 de septiembre de 2021*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 15 de septiembre de 2021*

El objeto de la pregunta escrita arriba referenciada ya ha sido contestado con motivo de las Preguntas Orales en Comisión 11-21/POC-001829 y 11-21/POC-001881.

Sevilla, 14 de septiembre de 2021.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-21/PE-004089, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones, en el ámbito de sus competencias, en materia de discapacidad para el último tramo del presente año 2021**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 656, de 9 de septiembre de 2021*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 15 de septiembre de 2021*

Desde la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios de la Consejería de Salud y Familias, en materia de discapacidad se van a desarrollar las siguientes actuaciones para el último tramo del presente año 2021:

#### BAREMACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES

Baremación y Resolución de las solicitudes de subvenciones para la Financiación de Proyectos de Atención Integral a colectivos vulnerables en el ámbito de la salud.

Línea 1: Subvenciones dirigidas a Proyectos de Atención Integral a Personas con Patologías discapacitantes o potencialmente discapacitantes, a las personas que las cuidan y a sus familias.

Línea 2: Subvenciones dirigidas a proyectos integrales para la promoción de la salud, detección precoz, mejora de la atención y reducción de las desigualdades en salud de personas especialmente vulnerables y pertenecientes a grupos con determinadas enfermedades transmisibles.

La dotación presupuestaria de la Línea 1 es de 451.300 euros de los cuales 177.200 euros son para financiar los proyectos de ámbito autonómico y 274.100 euros los proyectos de ámbito provincial.

La dotación presupuestaria de la Línea 2 es de 434.700 euros de los cuales 177.200 euros son para financiar los proyectos de ámbito autonómico y 257.500 euros los proyectos de ámbito provincial.

Con esta actuación se financiarán los Proyectos de Atención Integral a Personas con Patologías Discapacitantes o potencialmente discapacitantes, a las personas que las cuidan y a sus familias, mejorando el manejo de su enfermedad, aumentando la capacidad de afrontarla, promoviendo el autocuidado y su autonomía, enlenteciendo la progresión hacia la discapacidad y la dependencia y favorecer la recuperación funcional y la integración social, sin olvidar el apoyo en el final de la vida.

## CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES SÍNDROME DE DOWN (DOWN ANDALUCÍA)

El pasado día 16 de abril de 2021 se suscribió un Convenio de Colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y la Federación Andaluza de Asociaciones síndrome de Down (DOWN ANDALUCÍA) para favorecer la mejora de la atención sanitaria a personas con síndrome de Down y sus padres, tutores o representantes legales, siendo el ámbito de actuación los hospitales y los servicios de atención primaria de salud del SSPA.

### *Actuaciones:*

– Mejora de la prevención, la detección precoz y el seguimiento de cualquier alteración o enfermedad en personas con síndrome de Down y de la atención médica en el marco de los centros sanitarios del SSPA.

– Disponer de una Guía específica para Personas con síndrome de Down que contemple la prevención, seguimiento y detección de las enfermedades y trastornos que son más prevalentes en las personas con síndrome de Down que en la población general. El desarrollo de las actividades contempladas en la Guía se realizará desde los dispositivos asistenciales de Pediatría, Medicina de Familia y Comunitaria, Enfermería y Trabajo Social. En el ámbito hospitalario desde los servicios de Medicina Interna y Pediatría, auxiliados por las unidades de trabajo social y el resto de las especialidades hospitalarias.

– Actividades de Formación Continuada de los profesionales implicados en la asistencia sanitaria de las personas con síndrome de Down para reforzar la capacitación necesaria para la atención sanitaria que reciben las personas con síndrome de Down.

– Acciones encaminadas a la difusión, información, implantación y, en su caso formación a los profesionales sanitarios del SSPA.

El desarrollo de las actuaciones contempladas en el Convenio de Colaboración mejorará la prevención, la detección precoz y el seguimiento de cualquier alteración o enfermedad en personas con síndrome de Down, así como la atención sanitaria de las personas con síndrome de Down en el marco de los centros sanitarios del SSPA.

## PROYECTO DIGI-ID

La Consejería de Salud y Familias, a través de la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios, en el marco de EIT Health, trabaja en el Proyecto Europeo de innovación denominado DIGI ID sobre salud digital para personas con discapacidad intelectual. Se trata de un proyecto para trabajar en la formación en desarrollo en habilidades en salud digital, visto las dificultades de la pandemia, para pacientes con discapacidad intelectual.

## JORNADAS TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA)

Durante el mes de mayo y junio de 2021, la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios ha organizado, contando con la colaboración de la Escuela Andaluza de Salud Pública y con la Federación Autismo Andalucía, unas jornadas virtuales para la mejora de la Atención y Accesibilidad a las Personas con Trastor-

nos del Espectro Autista. Estas jornadas iban dirigidas a las y los profesionales sanitarios, tanto del ámbito hospitalario como de atención primaria.

Con la celebración de estas jornadas se propusieron alcanzar una serie de objetivos como:

– Conocer cuáles son las principales necesidades formativas entre las y los profesionales del SSPA en relación al TEA.

– Análisis de situación de las personas con TEA.

– Identificación de necesidades de accesibilidad:

- Necesidades estructurales cuyo objetivo era identificar espacios accesibles y amigables, zonas habilitadas, en los centros sanitarios, o en caso contrario, si no existen estos espacios, identificar espacios que pudieran habilitarse.
- Necesidades de accesibilidad cognitiva: señalización del centro sanitario y distribución del Protocolo para que las personas con Autismo puedan usar mejor el SSPA.

Las actuaciones previstas en este apartado para el último tramo del presente año serán:

– Planificación de la formación dirigida a los y las profesionales del SSPA con base en el estudio realizado sobre necesidades formativas en estos profesionales en relación al TEA.

– Culminar la distribución de los protocolos y pictogramas en todos los centros de atención primaria y centros hospitalarios.

Desarrollar el acuerdo «Primeras medidas andaluzas de personas con Trastornos del Espectro del Autismo»:

– Adquisición de pictogramas para facilitar la accesibilidad cognitiva y protocolo.

– Talleres provinciales.

– Protocolos adaptados a Sistema Aumentativos de Comunicación.

– Elaboración de documentos de información y de consentimiento en el ámbito sanitario que sean de lectura fácil y en formato comprensible a las personas con discapacidad.

## JORNADA DE PRESENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON TRASTORNO DE DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD (TDAH)

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión de 23 de marzo de 2021, acordó tomar conocimiento del Protocolo de Atención a Personas con Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad.

Posteriormente, con fecha 30 de junio de 2021, la Consejería de Salud y Familias, a través de la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios, con la colaboración de la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP) y la Federación Andaluza de Asociaciones de Ayuda al TDAH (FAHYDA), organizó una jornada virtual, el pasado 30 de junio de 2021, en la que se presentó el Protocolo de Atención a Personas con Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) cuyo objetivo era difundir el protocolo para el abordaje del TDAH que tiene como objetivo especificar las rutas de actuación, las formas de coordinación entre profesionales del sistema educativo y sanitario que permita una mayor fluidez y rapidez en la toma de decisiones, así como, facilitar a las familias un marco al que puedan acudir para obtener respuestas y herramientas que les permita una mejor comprensión y ayuda.

Para el último tramo del año en curso, se tiene previsto trabajar en la planificación de la formación de las y los profesionales que intervienen en la atención a las personas con TDAH en colaboración con la EASP.

Las jornadas TDAH cuentan con una dotación presupuestaria de 1.500 euros para la realización de las mismas y otros 1.500 euros para la edición del Protocolo de coordinación TDAH.

Sevilla, 14 de septiembre de 2021.

El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA**

**Contestación de RTVA**

**11-21/PE-000700, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cese de Álvaro Zancajo como director de los servicios informativos de Canal Sur**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, Dña. Carmen Barranco García y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 535, de 17 de marzo de 2021*

*Contestada por el director general de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2021*

En respuesta a su pregunta, el anterior Director de Contenidos Informativos y Transformación Digital no recibió ninguna indemnización por el cese de su actividad, sino la cantidad que le correspondía como ajuste del finiquito de su contrato conforme a ley.

Sevilla, 3 de septiembre de 2021.

El director general de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA,  
Juan de Dios Mellado Pérez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

#### Contestación de RTVA

#### **11-21/PE-000715, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Programa «A dos Voces»**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, Dña. Carmen Barranco García y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 539, de 23 de marzo de 2021*

*Contestada por el director general de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2021*

En relación a su pregunta, informar que la selección de personas a entrevistar en el programa responde a la decisión del equipo de edición del programa, que es el que marca sus contenidos y su diseño cada semana, quien decide invitados-as y temas. Los criterios responden a actualidad, interés, notoriedad...

Uno de los elementos de notoriedad que se quiso destacar en el primer número fue contar con el presidente de la Junta de Andalucía, como personalidad más reseñable a entrevistar en la Comunidad.

El resto del programa se fue diseñando y recomponiendo continuamente en función de las posibilidades de contar con ciertas personas y de poder abordar algunos temas políticos, educativos y sanitarios que estaban muy candentes en esos momentos.

En principio se estimó la comparecencia de representantes destacados de la vida política y social, tanto andaluza como nacional, de distintas formaciones y asociaciones; pero dado que hubo un cierto revuelo sobre algunos nombres considerados y algunas propuestas temáticas, el equipo de edición optó por recomponer la escaleta para ese primer número, para ofrecer un primer programa más sosegado, posponiendo algunas invitaciones y temas para ediciones posteriores.

Sevilla, 3 de septiembre de 2021.

El director general de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA,  
Juan de Dios Mellado Pérez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA**

**Contestación de RTVA**

**11-21/PE-000716, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los programas de Canal Sur Radio de producción propia y de producción externa**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, Dña. Carmen Barranco García y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 539, de 23 de marzo de 2021*

*Contestada por el director general de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2021*

En respuesta a su pregunta, informarle de que toda la programación de Canal Sur Radio tiene la consideración de producción propia.

Sevilla, 3 de septiembre de 2021.

El director general de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA,  
Juan de Dios Mellado Pérez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA**

**Contestación de RTVA**

**11-21/PE-000717, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la exclusividad de los Directivos y Directivas de la RTVA**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, Dña. Carmen Barranco García y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 539, de 23 de marzo de 2021*

*Contestada por el director general de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2021*

Todos los directivos de la Agencia Pública Empresarial CSRTV están sometidos a la Ley 53/84 de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y a las normas que la han desarrollado. La cláusula 62 de los contratos de alta dirección del personal de esta empresa establece ese régimen y el artículo 16.1 establece las excepciones. No le consta a esta Dirección ni esa colaboración ni que la citada exdelegada de Madrid hubiera solicitado esa compatibilidad al órgano administrativo competente.

Sevilla, 3 de septiembre de 2021.

El director general de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA,  
Juan de Dios Mellado Pérez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

#### Contestación de RTVA

**11-21/PE-000718, respuesta a la Pregunta escrita relativa a convenios de prácticas de alumnos y alumnas de formación profesional**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, Dña. Carmen Barranco García y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 539, de 23 de marzo de 2021*

*Contestada por el director general de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2021*

En relación a la pregunta planteada, informarles que durante el pasado año y lo que lleva transcurrido de este 2021 no se han realizado prácticas de estudiantes.

El Servicio de Prevención Mancomunado de la RTVA, dentro del paquete de Medidas Preventivas, Protocolos e Instrucciones dadas, manifestó la prohibición tajante, mientras persistiera el estado de pandemia de la realización de prácticas externas de becarios, estudiantes, etc., ajenos a la Agencia Pública en el interior de nuestras instalaciones. Esta medida fue aprobada por el Comité Intercentros de Seguridad y Salud. Por tanto, no se están suscribiendo convenios de prácticas de alumnos de Formación Profesional en la RTVA.

Una vez que ha finalizado el estado de alarma, se retomará de nuevo la posibilidad de renovar o firmar nuevos convenios que las contemplen.

Sevilla, 3 de septiembre de 2021.

El director general de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA,  
Juan de Dios Mellado Pérez.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA****Contestación de RTVA**

**11-21/PE-000719, respuesta a la Pregunta escrita relativa a difusión y sensibilización de las enfermedades raras en la Radio Televisión de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, Dña. Carmen Barranco García y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 539, de 23 de marzo de 2021*  
*Contestada por el director general de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA*  
*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2021*

La atención a temas relacionados con la salud es constante en Canal Sur, tanto radio como televisión. Se demuestra, no solo en los informativos diarios, sino también en los distintos programas, y de manera singular en aquellos específicos, que atienden, con especial sensibilidad, este tipo de enfermedades, a las que dan cobertura con frecuencia:

Así, recientemente, «Por tu Salud», dedicó gran parte de su emisión el 1 de marzo de 2021 al tema con representantes de la Fundación MEHUER, Asociación de pacientes y responsable del Plan Andaluz de Enfermedades Raras.

También, «No te rindas» recogió testimonios de personas que han tenido que afrontar diferentes retos en su vida y han superado todas las dificultades sin rendirse, e igualmente, se ha tocado el tema alguna vez en «La Mañana de Andalucía» y «La Tarde» de Canal Sur Radio.

De una manera más significativa, el tema fue tratado este año en Radio Andalucía Información el 8 de enero, abordando la participación en un primer ensayo internacional para tratar el síndrome de Wolfram; en «Hora Sur Fin de Semana» el día 28 de febrero con motivo de la celebración del Día Mundial de las Enfermedades Raras, con un reportaje extenso con datos e investigaciones; así como el día siguiente en «La Mañana de Andalucía» acudiendo a la carrera virtual que tenía lugar en Córdoba en pro de quienes las padecen.

Con respecto a la televisión, desde la llegada de la actual Dirección, hasta finales de abril de 2021, el tema de las enfermedades raras, aparece contabilizado en el Departamento de Archivo y Documentación en 75 entradas, sin contar los informativos provinciales en desconexión, salvo el caso de Sevilla.

Se ha abordado en diferentes formatos, fundamentalmente, en los diferentes espacios informativos como «Noticias 1», «Noticias 2», «Buenos Días» y «Despierta Andalucía» pero también en deportes y otros programas de manera destacada como «Andalucía Directo», «Solidarios», y ocasionalmente en «La Tarde, Aquí y Ahora», «Esta es tu Noche», «Conciencia» y «Hoy en Día». Tuvieron, igualmente, cabida en alguna retransmisión como la del Festival Taurino en Huelva.

Los contenidos tenían que ver con casos concretos, investigación o actos reivindicativos.

Respecto a las acciones previstas, van en función de la programación de cada programa, así como de la actualidad informativa. Aunque hay programas específicos tanto en Radio como TV que de manera habitual dedican parte de su espacio al colectivo de personas con discapacidad, y por tanto realizan de manera periódica reportaje, informaciones o entrevistas relacionadas con las enfermedades raras.

A la pregunta de la dotación presupuestaria, decirle que no existe un presupuesto específico para estas cuestiones, ya que informar, colaborar y visibilizar la realidad de los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad forma parte de nuestro ADN, como prueba tenemos programas específicos para narrar la realidad de estos colectivos como «Solidarios» en TV o «Sin Barreras» en RAI. A esto se suma la labor de los informativos diarios y provinciales. A esto se suma los diversos convenios que RTVA tiene firmados con diversas ONG, o con CERMI Andalucía, sin olvidar que tenemos también regulados espacios de publicidad gratuita para estos colectivos. A lo que se unen algunas medidas puestas en marcha desde el área de Responsabilidad Social Corporativa.

Señalar, por último y como ejemplo, que en la primera edición de los Premios Chiesi de Periodismo en Enfermedades Raras, con la colaboración de la Asociación Nacional de Informadores de la Salud (ANIS), obtuvo el primer premio de la categoría de Cistinosis Nefropática un reportaje elaborado por personal de Canal Sur Radio Huelva.

Sevilla, 3 de septiembre de 2021.

El director general de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA,  
Juan de Dios Mellado Pérez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

#### Contestación de RTVA

**11-21/PE-000720, respuesta a la Pregunta escrita relativa a anuncios publicitarios sobre apuestas y casas de apuestas online en la web de la Radio Televisión de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, Dña. Carmen Barranco García y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 539, de 23 de marzo de 2021*

*Contestada por el director general de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2021*

En relación a su pregunta, contestarle que en la web de Canal Sur no hay ningún tipo de contenido publicitario relacionado con las apuestas online. En esa área se trata de forma escrupulosa la publicidad programática que podría ser la que incluyese algún tipo de contenido publicitario en ese sentido y para ello se discrimina cualquier banner o anuncio digital en esa temática, como en tantas otras (tabaco, alcohol...), por el hecho de ser un medio público.

Del mismo modo se ha repasado la publicidad que nos asignan otros canales donde estamos, como YouTube, y no tenemos constancia de ninguna publicidad relativa a apuestas o juego online.

Sevilla, 3 de septiembre de 2021.

El director general de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA,  
Juan de Dios Mellado Pérez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA**

**Contestación de RTVA**

**11-21/PE-001388, respuesta a la Pregunta escrita relativa a difusión y sensibilización de las personas intersex en RTVA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 547, de 6 de abril de 2021*

*Contestada por el director general de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA*

*Orden de publicación de 9 de septiembre de 2021*

En relación a las cuestiones que plantea, indicarle que la RTVA no contempla una programación específica para contribuir a la difusión y sensibilización de las personas intersex, porque considera que es más positivo su tratamiento de manera transversal en diferentes momentos de la parrilla, cuando la actualidad o la oportunidad lo requieren.

Las acciones para su visibilización van englobadas en el compromiso general asumido de defensa de los derechos del colectivo LGTBIQ+.

No hay, por tan, una partida presupuestaria específica que contemple esa sensibilización, sino que subsume en las partidas generales de cada programa.

Sevilla, 3 de septiembre de 2021.

El director general de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA,  
Juan de Dios Mellado Pérez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

#### Contestación de RTVA

#### **11-21/PE-001389, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la planificación de los informativos territoriales**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 547, de 6 de abril de 2021*

*Contestada por la director general de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA*

*Orden de publicación de 6 de septiembre de 2021*

La Dirección General de la RTVA se ha marcado como línea de acción relevante que los informativos provinciales hechos en desconexión no interrumpan su emisión al llegar las vacaciones estivales, conscientes de la importancia para los andaluces de conocer lo que acontece en su provincia. Hasta ahora era norma que con la llegada del verano, la información provincializada desapareciese de la parrilla televisiva, y la intención es que esto se revierta. Se pretende que, al menos, en julio sigan teniendo espacio las noticias provinciales, si bien eso supone una reorganización de personal y medios técnicos, en lo que se está trabajando.

Por tanto, cada centro territorial está trabajando en la organización de su plantilla para cumplir este propósito.

Si antes los informativos provinciales acababan a mediados de junio, este año ya está previsto que los informativos territoriales continúen durante todo el mes de junio, de 14:15 a 14:30 y de 21:00 a 21:15, y que en el mes de julio, se mantengan al mediodía de 14:15 a 14:30. Eso no ocurre desde hace años y supone un esfuerzo y una apuesta decidida por la información local.

Aunque durante el mes de agosto, las disponibilidades no permiten realizar informativos locales, los regionales dejarán constancia de lo ocurrido en cada provincia.

Para apoyar todo ello, en 2021 se ha acelerado el proceso de renovación tecnológica en los centros territoriales, con la modernización del control del estudio principal de CSR en Málaga, como también los de Granada, Huelva y Cádiz, y a lo largo del año se terminarán el resto de provincias. Junto a los estudios de radio ya está en marcha también la renovación de material en los estudios de televisión de los centros territoriales. En concreto, se están cambiando equipos de los controles de realización y cámaras, con nuevas cámaras robotizadas, sistemas de producción que incluyen mezclador vídeo, mezclador audio, generador de caracteres, reproductor de clips video, y control de parámetros de cámaras y control de zoom, foco, pan y tilt. De igual manera, se ha suministrado mobiliario técnico para el nuevo equipamiento y se ha dado formación necesaria al personal.

Sevilla, 3 de septiembre de 2021.

El director general de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA,

Juan de Dios Mellado Pérez.

